

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO  
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA,  
PROVINCIA DE CANCHIS, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2021**

**PRESENTADO POR:**

- BR. YOVANA HUILLCA COLQUE
- BR. DALIA SALAS SALAS

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

MG. CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA

**CUSCO – PERÚ**

**2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2021

presentado por: YOVANA HUILICA COLQUE con DNI Nro.: 76089054 presentado por: DALIA SALAS SALAS con DNI Nro.: 71829627 para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 25 de SETIEMBRE de 2024



Firma

Post firma CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA

Nro. de DNI 23849535

ORCID del Asesor 0000-0002-0275-0695

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:365288783

NOMBRE DEL TRABAJO

**Trabajo de investigacion, Dalia y Yovana,  
2024 FINAL DE LOS FINALES-1.docx**

AUTOR

**Dalia\_Yovana**

RECUENTO DE PALABRAS

**25674 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**142774 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**122 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**16.1MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jul 8, 2024 2:50 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jul 8, 2024 2:53 PM GMT-5****● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)
- Material citado



## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO.**

### **DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL JURADO:**

De acuerdo con el reglamento de grados y títulos otorgados por la escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ofrecemos a su alcance este proyecto de estudio, denominado “CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA CANCHIS, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2021” con el objetivo de optar al Título Profesional de Contador Público.

El objetivo de este proyecto de estudio es analizar si el control social incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, periodo 2021, en vista de que en dicho Distrito se observó que no existe participación de la ciudadanía en temas de gestión pública, además los mecanismos de participación ciudadana no están siendo implementadas de manera adecuada, ya que los servidores públicos de dicha Municipalidad no los promueven, además que no conocen las principales problemáticas del Distrito.

Por lo antes mencionado consideramos que este estudio servirá de base para investigaciones futuras, además, será un aporte para la Municipalidad, ya que en base a las conclusiones y recomendaciones de la investigación puedan mejorar la gestión local y fortalecer la participación de sus ciudadanos.

## DEDICATORIA

*En primer lugar, quiero agradecer a Dios por ser mi guía espiritual a lo largo de mi existencia profesional y personal. A mis queridos padres Marcos Huillca Huaman y Luciana Colque Quispe, quienes siempre estuvieron a mi lado, por su apoyo incondicional, tanto económico como motivacional. A mis hermanos, a todos mis primos, tíos(as) y a todas aquellas personas que siempre me dieron consejos para ser mejor cada día y me brindaron su apoyo de manera incondicional. A todos ellos les agradezco por confiar en mí, por ser mi inspiración y contribuir de alguna u otra forma a que este sueño se haga realidad.*

*Bach. Huillca Colque, Yovana*

*A Dios, cuya presencia constante ha sido mi guía a lo largo de mi experiencia académica y de mi trayectoria personal. A mis amados padres, César Dean Salas Salas y Flora Salas Quispe, por brindarme su inmenso amor, sacrificio y apoyo incondicional. Sus enseñanzas, esfuerzo y desvelos son la base de este logro. Gracias por ser mi inspiración, por creer en mí y por enseñarme con su ejemplo a luchar por mis sueños. A mis hermanos, Daniela, Karolina y Juan Cesar por su presencia y darme ese aliento para seguir superándome como persona. A mis familiares y amigos, que con su amistad y apoyo hicieron de esta travesía una experiencia enriquecedora y memorable.*

*Finalmente, esta dedicatoria también va para todas a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a este logro, que con su apoyo y cariño contribuyeron a que este sueño se hiciera realidad.*

*Bach. Salas Salas, Dalia*

## AGRADECIMIENTOS

*Comenzamos expresando nuestro agradecimiento a Dios por su acompañamiento a través de nuestra vida profesional, a nuestros padres y familia por los consejos impartidos durante nuestra formación profesional.*

*A nuestra Tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo nuestro segundo hogar, a nuestros docentes por habernos inculcado sabiduría y aprendizaje durante los 5 años de nuestro proceso educativo y desarrollo profesional.*

*A nuestro asesor el Magister Clever Abelardo Montalvo Loiza por su cooperación en el progreso de nuestro trabajo de investigación, así como también al Mag. Braulio Hinojosa Accostupa, al Mag. Omar Germain Achahuanco Caceres, al Dr. Jorge Washington Atapaucar Condori y a la Dra. Lizeth Molina Martínez, docentes que contribuyeron y nos dieron sus recomendaciones para el desarrollo más completo de este trabajo de investigación.*

*Agradecer a la Municipalidad Distrital de Tinta, al alcalde y servidores públicos por su ayuda en la realización de nuestro trabajo de investigación, brindándonos información de manera oportuna, así mismo agradecemos a las juntas directivas y pobladores de las 6 comunidades del Distrito de Tinta por el tiempo e información que nos brindaron.*

*DALIA y YOVANA*

## RESUMEN

El presente estudio, intitulado: “CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2021”, tiene como objetivo general: “Analizar si el control social incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021”.

La presente investigación es de tipo aplicada, ya que buscamos profundizar y darle solución a los problemas que hemos observado, la muestra fue no probabilística constituida por 48 representantes de los pobladores del Distrito de Tinta que participan activamente en los procesos participativos, la metodología utilizada fue de tipología descriptiva – explicativa y de diseño no experimental, se emplearon técnicas como el análisis documental y la realización de encuestas, los instrumentos utilizados fueron el guía de análisis documental y el cuestionario.

Se concluye que, el control social incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021, ello en consideración del coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) que arrojó como resultado un valor de 0.604 dónde se evidencia una correlación positiva considerable entre las variables y con una significancia de 0.000 que es inferior a 0.05, donde se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

**Palabras clave:** Control social y gestión del gasto público.

## ABSTRACT

The present study, entitled: "SOCIAL CONTROL IN THE MANAGEMENT OF PUBLIC EXPENDITURE IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF TINTA, PROVINCE OF CANCHIS, CUSCO REGION, PERIOD 2021", had as general objective: "Analyze if the social control affects in the correct management of public expenditure in the District Municipality of Tinta, Province of Canchis, Cusco region, period 2021".

The present research is of an applied type, since we seek to deepen and provide solutions to the problems that we have observed, the sample was non-probabilistic constituted 48 representatives of the residents of the Tinta District who actively participate in the participatory processes, the methodology used was descriptive – explanatory and typology non-experimental design, methods such as documentary analysis and conducting surveys were used, the instruments used were the documentary analysis guide and the questionnaire.

The conclusion is that social control significantly affects the correct management of public expenditure in the District Municipality of Tinta, Province of Canchis, Cusco region, period 2021, taking into consideration the Spearman's correlation coefficient ( $\rho$ ), which resulted in a value of 0.604 where a considerable positive correlation is evident between the variables and with a significance of 0.000 which is less than 0.05, where the alternative hypothesis is accepted.

**Key words:** Social control and public expenditure management.



## INTRODUCCIÓN

Esta investigación intitulada: **“CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2021”**, se realizó tras observar la importancia que tiene la participación de los ciudadanos para una correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, ya que el control social al ser un derecho y deber de los ciudadanos no está siendo bien implementada por los mismos, y por los servidores públicos.

Para lograr contrastar los objetivos e hipótesis planteadas en esta investigación, todo el contenido se desarrolló de la siguiente forma:

**CAPÍTULO I:** Se realizó el planteamiento del problema, se hizo una descripción de la realidad problemática, una formulación de problemas en las que se incluyen el problema general y específicos, se presenta la justificación y los objetivos de la investigación, tanto el objetivo general como objetivos específicos.

**CAPÍTULO II:** Se desarrolló el marco teórico y conceptual, dentro de ellas las bases teóricas, marco conceptual y antecedentes del estudio.

**CAPÍTULO III:** Se presentaron hipótesis y variables, que incluyen la hipótesis general y las hipótesis específicas, la identificación de las variables y la Operacionalización.

**CAPÍTULO IV:** Se dio a conocer el método de la investigación, incluyendo el tipo, nivel, diseño, población, muestra y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

**CAPÍTULO V:** Se presentaron los resultados y su correcta interpretación

Por último, se llevaron a cabo las discusiones, conclusiones, recomendaciones, la matriz de consistencia, las referencias bibliográficas y los demás anexos del estudio.

## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	iv
RESUMEN .....	v
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCIÓN .....	vii
ÍNDICE GENERAL .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....	1
1.2. Formulación del Problema .....	4
1.2.1. Problema General.....	4
1.2.2. Problemas Específicos.....	4
1.3. Justificación de la Investigación .....	5
1.3.1. Justificación Práctica.....	5
1.3.2. Justificación Teórica .....	5
1.3.3. Justificación Metodológica .....	6
1.4. Objetivos de la Investigación.....	6
1.4.1. Objetivo General .....	6
1.4.2. Objetivos Específicos .....	6
CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....	7
2.1. Bases Teóricas .....	7
2.1.1. Control social .....	7
2.1.2. Gasto público.....	24

2.1.3. Municipalidad Distrital de Tinta .....	30
2.2. Marco conceptual.....	36
2.3. Antecedentes de la investigación .....	38
2.3.1. Antecedentes Internacionales .....	38
2.3.2. Antecedentes Nacionales.....	41
CAPÍTULO III.....	46
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	46
3.1. Hipótesis de la investigación .....	46
3.3.1 Hipótesis general .....	46
3.3.2 Hipótesis específicas .....	46
3.2. Identificación de las variables e indicadores .....	46
3.3. Operacionalización de variables .....	48
CAPÍTULO IV.....	51
METODOLOGÍA.....	51
4.1. Tipo de investigación.....	51
4.2. Nivel de investigación.....	51
4.3. Diseño de investigación .....	51
4.4. Población y muestra.....	52
4.4.1 Población.....	52
4.4.2. Muestra.....	52
4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	54
4.5.1 Técnicas de recolección de datos .....	54
4.5.2 Instrumentos de recolección de datos.....	54
CAPÍTULO V.....	55
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	55
5.1. Procesamiento e interpretación de los resultados de la encuesta .....	55
5.1.1. Validación estadística de los instrumentos utilizados .....	55
5.1.2. Resultados descriptivos respecto a la encuesta aplicada a los representantes de las 6 comunidades campesinas .....	55

5.2.	Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental .....	73
5.3.	Pruebas de normalidad .....	82
5.3.1	Prueba de normalidad .....	82
5.4.	Pruebas de hipótesis .....	83
5.4.1	Prueba de hipótesis .....	84
	DISCUSIONES .....	88
	CONCLUSIONES .....	91
	RECOMENDACIONES .....	94
	REFERENCIAS .....	96
	ANEXOS .....	100
	ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	101
	ANEXO N° 2: ENCUESTA .....	103
	ANEXO N° 3: FOTOGRAFÍAS .....	108
	ANEXO N° 4: Estados presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Tinta del periodo 2021 .....	112
	ANEXO N° 5: Perfil de los participantes en el presupuesto participativo .....	118

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Ubicación Política y Geográfica</i> .....	32
<b>Tabla 2</b> <i>Población total, según Departamento, Provincia y Distrito, censo 2017: INEI</i> .....	33
<b>Tabla 3</b> <i>Tinta, población según Comunidades</i> .....	33
<b>Tabla 4</b> <i>Operacionalización de variables</i> .....	48
<b>Tabla 5</b> <i>Estadística de fiabilidad del instrumento aplicado</i> .....	55
<b>Tabla 6</b> <i>Gestión local</i> .....	55
<b>Tabla 7</b> <i>Nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos</i> ..	56
<b>Tabla 8</b> <i>Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo</i> .....	57
<b>Tabla 9</b> <i>Participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en el presupuesto participativo</i> .....	58
<b>Tabla 10</b> <i>Uso de medios de comunicación para difundir las reuniones del presupuesto participativo</i> .....	59
<b>Tabla 11</b> <i>Percepción frente al proceso de rendición de cuentas</i> .....	60
<b>Tabla 12</b> <i>Información brindada en el proceso de rendición de cuentas</i> .....	61
<b>Tabla 13</b> <i>Cumplimiento de las metas y objetivos en el proceso de rendición de cuentas</i> .....	62
<b>Tabla 14</b> <i>Cumplimiento de derechos de los ciudadanos al solicitar información pública</i> .....	63
<b>Tabla 15</b> <i>Atención que reciben los ciudadanos al momento de realizar algún trámite o consulta</i> .....	64
<b>Tabla 16</b> <i>Calidad y claridad de la información pública solicitada</i> .....	65
<b>Tabla 17</b> <i>Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública</i> .....	66
<b>Tabla 18</b> <i>Ejecución de proyectos de Inversión Pública</i> .....	67
<b>Tabla 19</b> <i>Ejecución de proyectos en función ganadería y agricultura en las comunidades</i> ..	68
<b>Tabla 20</b> <i>Ejecución de proyectos en función saneamiento</i> .....	69
<b>Tabla 21</b> <i>Transparencia en el uso de los recursos públicos</i> .....	70
<b>Tabla 22</b> <i>Administración de los recursos públicos</i> .....	71
<b>Tabla 23</b> <i>Porcentaje de ejecución de presupuesto al final del año</i> .....	72
<b>Tabla 24</b> <i>Presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Tinta</i> .....	74
<b>Tabla 25</b> <i>Perfil de los participantes en el presupuesto participativo</i> .....	75
<b>Tabla 26</b> <i>Tinta, Idioma o lengua que hablan los habitantes del Distrito de Tinta</i> .....	75

<b>Tabla 27</b> <i>Tinta, Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según actividad económica</i> .....	76
<b>Tabla 28</b> <i>Proyectos de Inversión Pública (PIP) priorizados</i> .....	78
<b>Tabla 29</b> <i>Ejecución del gasto por función</i> .....	80
<b>Tabla 30</b> <i>Prueba de normalidad de las variables</i> .....	82
<b>Tabla 31</b> <i>Niveles de correlación bilateral</i> .....	84
<b>Tabla 32</b> <i>Relación de la variable control social y de la variable gestión del gasto público</i> ..	84
<b>Tabla 33</b> <i>Relación de la dimensión presupuesto participativo y de la variable gestión del gasto público</i> .....	85
<b>Tabla 34</b> <i>Relación de la dimensión rendición de cuentas y de la variable gestión del gasto público</i> .....	86
<b>Tabla 35</b> <i>Relación de la dimensión acceso a la información pública y de la variable gestión del gasto publico</i> .....	87

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Imagen del territorio actual, Distrito de Tinta</i> .....	32
<b>Figura 2</b> <i>Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Tinta Canchis – Cusco – 2021</i> .....	35
<b>Figura 3</b> <i>Gestión local</i> .....	56
<b>Figura 4</b> <i>Nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos</i> .....	57
<b>Figura 5</b> <i>Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo</i> .....	58
<b>Figura 6</b> <i>Participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en el presupuesto participativo</i> .....	59
<b>Figura 7</b> <i>Uso de los medios de comunicación para difundir las reuniones del presupuesto participativo</i> .....	60
<b>Figura 8</b> <i>Percepción frente al proceso de rendición de cuentas</i> .....	61
<b>Figura 9</b> <i>Información brindada en el proceso de rendición de cuentas</i> .....	62
<b>Figura 10</b> <i>Cumplimiento de las metas y objetivos en el proceso de rendición de cuentas</i> .....	63
<b>Figura 11</b> <i>Cumplimiento de derechos de los ciudadanos al solicitar información pública</i> ...	64
<b>Figura 12</b> <i>Atención que reciben los ciudadanos al momento de realizar algún trámite o consulta</i> .....	65
<b>Figura 13</b> <i>Calidad y claridad de la información pública solicitada</i> .....	66
<b>Figura 14</b> <i>Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública</i> .....	67
<b>Figura 15</b> <i>Ejecución de Proyectos de Inversión Pública</i> .....	68
<b>Figura 16</b> <i>Ejecución de Proyectos en función ganadería y agricultura en las comunidades</i> .....	69
<b>Figura 17</b> <i>Ejecución de Proyectos en función saneamiento</i> .....	70
<b>Figura 18</b> <i>Transparencia en el uso de los recursos públicos</i> .....	71
<b>Figura 19</b> <i>Administración de los recursos públicos</i> .....	72
<b>Figura 20</b> <i>Porcentaje de ejecución de presupuesto al final del año</i> .....	73

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la Realidad Problemática

A nivel mundial, en continentes como Europa, se han implementado mecanismos de participación que en gran medida son aplicados actualmente por las diferentes Administraciones locales, donde se distinguen mecanismos consultivos, informativos y de participación activa. En países como España, consideran al presupuesto participativo como un mecanismo de participación en la gestión pública, donde se delibera y prioriza una parte del gasto público. (Ganuza, s.f., p.9)

A nivel Latinoamérica, en países como Colombia, Chile, etc., se han estado implementando mecanismos de control social, como el derecho de petición de la información, las veedurías ciudadanas y las audiencias públicas, que permite a los ciudadanos involucrarse en la gestión pública. Estos mecanismos son fundamentales para la gestión del gasto público, ya que garantizan que los recursos se utilicen de manera adecuada y se minimice el riesgo de corrupción. Ecuador se ha convertido en los pocos países en crear instituciones especiales con dedicación exclusiva al fomento del control social lo que ha fortalecido la vigilancia sobre el uso de los fondos públicos y ha contribuido a una gestión más efectiva y transparente del gasto público. (Durán, 2021)

Históricamente, el Perú ha sido uno de los países latinoamericanos más afectados por la corrupción. A pesar de los avances recientes, la corrupción sigue siendo un problema significativo. En respuesta, el control social ha emergido como una herramienta crucial para mejorar la transparencia y la eficacia en la gestión del gasto público. La Constitución Política del Perú de 1993 establece en su artículo 2 el derecho de los ciudadanos a participar en la vida política, económica, social y cultural del país. Asimismo, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, obliga a los gobiernos regionales y locales a incluir la participación



ciudadana en la formulación, debate y concertación de planes de desarrollo y presupuestos participativos, así como en el control y evaluación de la gestión pública. Este marco normativo es clave para asegurar que el gasto público no solo sea transparente, sino también eficiente y equitativo, respondiendo a las verdaderas necesidades de la población.

La Municipalidad Distrital de Tinta en el periodo 2021 recibió como Presupuesto Institucional Modificado el monto de S/ 5, 479,609.00 de los cuales logro ejecutar un 89.2% del total de su presupuesto. Se pudo apreciar que se realizó mayor ejecución presupuestal respecto a los Gastos Corrientes (Bienes y Servicios, Personal y Obligaciones Sociales, Donaciones y Transferencias, pensiones y otras prestaciones sociales) que representa el 96.5% y con respecto al Gasto de Capital (Adquisición de Activos no Financieros) el 89%. Esto indica que en dicho periodo se puso más énfasis en atender obligaciones relacionadas al funcionamiento de la entidad más no en ejecutar proyectos que satisfagan las necesidades de la población.

Además, se ha evidenciado una baja capacidad de gestión del alcalde para proponer proyectos de envergadura y en cuanto a la ejecución de los recursos y el uso adecuado de los mismos se pudo apreciar que existe una falta de planificación y un control adecuado. Esta situación afecta directamente la gestión del gasto público, ya que la falta de planificación y ejecución adecuada puede llevar a una incorrecta utilización de los recursos disponibles o a su asignación en proyectos que no reflejan las prioridades de la comunidad.

Por ello los ciudadanos tienen un papel importante en este aspecto, pero en la Municipalidad Distrital de Tinta se ha observado una falta de implementación de mecanismos de control social que involucren a los ciudadanos en las decisiones públicas. Este problema se agrava por el desacuerdo entre autoridades y comuneros, debido a que los servidores públicos actúan basados en intereses individuales y no en representación de la comunidad.

Para que los ciudadanos puedan intervenir sobre qué proyectos necesita su comunidad, existe la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, que busca priorizar proyectos de envergadura basados en la opinión ciudadana, pero en Tinta no se está tomando en cuenta esta participación, ya que; a pesar de haber ejecutado su presupuesto en un 89.2%, en Tinta aún se puede apreciar la falta de proyectos que realmente necesita la población.

Por otra parte; el incumplimiento de la Ley 28706, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es otro problema, ya que los plazos de entrega de la información no se cumplen y los servidores públicos ponen pretextos para no otorgar la información solicitada por los ciudadanos. Además, la barrera del idioma, ya que la mayoría de los habitantes de Tinta hablan quechua, limita la participación efectiva en los procesos participativos que se realizan en español.

Si siguen estos problemas, se espera que el problema de la falta de participación ciudadana en la Municipalidad de Tinta se agrave. Esto podría llevar a un incremento del riesgo de corrupción, ya que las decisiones seguirán tomándose de manera unilateral, sin considerar las opiniones y necesidades de los ciudadanos. Además, la falta de una efectiva gestión del gasto público podría derivar en la asignación ineficaz de los recursos, afectando negativamente el desarrollo social y económico del Distrito. Por otro lado; la insatisfacción ciudadana podría desencadenar movilizaciones sociales y protestas, y la falta de proyectos importantes afectaría el desarrollo social y económico del Distrito. Además, la barrera lingüística seguirá perpetuando la exclusión de los comuneros quechuahablantes en los procesos participativos.

Para que se logre una adecuada gestión del gasto público, es necesario que la población intervenga en las diferentes acciones de interés público que se realiza en la Municipalidad, para lograr así una mayor transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público. Además, un correcto uso de los recursos públicos contribuye al desarrollo del Distrito, en vista de que todos los recursos deben gastarse de manera adecuada para el beneficio de los comuneros.

Del mismo modo, es esencial implementar estrategias y acciones que fomenten el control social, entre estas medidas se incluye la capacitación y sensibilización de funcionarios y ciudadanos sobre la importancia de la participación ciudadana en todos los procesos participativos y los mecanismos de control social.

Además, se deben implementar servicios de traducción en quechua durante los procesos participativos para asegurar que todos los ciudadanos puedan entender y participar. Es crucial cumplir con la Ley 28706, Ley de transparencia y acceso a la información pública, asegurando la entrega oportuna de información y la atención adecuada a las solicitudes ciudadanas. Así mismo; consideramos aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, para conocer la percepción ciudadana frente a la gestión local y de tal manera poder plantear mejoras en beneficio de los mismos ciudadanos. Por ultimo; esta investigación servirá de base a la Municipalidad Distrital de Tinta, para que puedan tomar en cuenta las deficiencias encontradas y plantear alternativas de mejora.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿De qué manera el control social incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

1.2.2.1. ¿De qué manera el presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?

1.2.2.2. ¿De qué manera el proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?

- 1.2.2.3. ¿De qué manera el acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?

### **1.3. Justificación de la Investigación**

#### ***1.3.1. Justificación Práctica***

Desde el punto de vista práctico, la presente investigación pretende dar a conocer las crecientes necesidades de la población en la Municipalidad Distrital de Tinta, ya que; se evidenció una brecha en la comunicación y colaboración entre las autoridades y los ciudadanos. La ejecución de proyectos para mejorar el bienestar de la comunidad requiere una gestión eficiente del gasto público y una participación ciudadana activa, sin embargo, la falta de un acercamiento constante y efectivo generó descontento en la población.

#### ***1.3.2. Justificación Teórica***

Desde una perspectiva teórica, la investigación busca profundizar en la comprensión de cómo el control social y la gestión del gasto público interactúan en el contexto específico de la Municipalidad Distrital de Tinta. Se busca describir y explicar las relaciones para contrastar la teoría con la realidad. Este enfoque teórico contribuirá al entendimiento de la administración local y la colaboración entre la comunidad y las autoridades, además servirá para desarrollar nuevos conocimientos y será referente para futuras investigaciones.

### **1.3.3. Justificación Metodológica**

En términos metodológicos, la investigación se apoya en técnicas de recolección de datos como la encuesta y el análisis documental. Estas herramientas se seleccionaron para ofrecer una visión completa de la situación actual y explorar las razones detrás de los problemas identificados; para de esta manera brindar conclusiones y recomendaciones que servirán de referencia a la Municipalidad Distrital de Tinta y a sus 6 comunidades y así poder comprender las deficiencias y como resultado se proporcionen soluciones concretas, además del compromiso e involucramiento de ambas partes en el desarrollo de la gestión pública.

## **1.4. Objetivos de la Investigación**

### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar si el control social incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, región Cusco, periodo 2021.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- 1.4.2.1. Determinar si el presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, región Cusco, periodo 2021.
- 1.4.2.2. Determinar si el proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, región Cusco, periodo 2021.
- 1.4.2.3. Determinar si el acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

#### 2.1. Bases Teóricas

##### 2.1.1. Control social

Viene a ser un medio por el cual los individuos manifiestan sus opiniones con respecto a alguna acción realizada en las entidades públicas, la totalidad de los habitantes cuentan con el derecho de ejercer control social sobre cualquier actividad pública del estado, para lograrlo, es esencial que la Municipalidad proporcione información oportuna a la población cuando este lo requiera, además que sean los mismos ciudadanos quienes deben mostrar interés en participar e involucrarse en las decisiones, Cuastamal (2010), menciona que:

El control social como manera de participación ciudadana, facilita a los individuos y a las organizaciones de la sociedad civil intervenir en las condiciones de modo, tiempo y lugar del cómo se desarrolla la gestión pública. Es decir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, la administración y manejo de recursos, el tiempo y lugar de realización de servicios y programas de Estado, todo ello con el fin de contribuir a la realización de los objetivos propuestos, la eficiente y transparente aplicación de recursos, así como la prestación equitativa de los servicios y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. En definitiva, el control social en la gestión pública se realiza a través de observaciones, sugerencias y, llegado el caso, mediante denuncias. (p. 31)

La intervención de los habitantes en temas de gestión pública contribuye a la adecuada administración de los recursos públicos, todo esto para satisfacer la demanda de los pobladores, quienes siempre exigen proyectos de gran envergadura para mejorar su nivel de vida. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica precisa que “La participación activa de la ciudadanía en el proceso de gestión y control público se denomina control social, el cual se considera como fuente de información calificada y

permanente sobre áreas críticas de la administración pública y permite la detección de actos de corrupción” (Ley N° 27785, 2002).

### **2.1.1.1 Control social y participación ciudadana**

La participación ciudadana en la práctica implica la participación activa de ciudadanos comprometidos, capacitados y dispuestos a hacer valer sus derechos al formar parte de las decisiones, así como de la supervisión. Este proceso colaborativo implica trabajar de la mano con los funcionarios encargados de la gestión pública, quienes deben promover una sociedad sólida y positiva. Esto se logra otorgando a la población un sentido de identidad cívica, fomentando el sentimiento de conexión y cultivando un deseo compartido para involucrarse. Este apoyo se basa en el cumplimiento de las necesidades sociales, el mejoramiento de los espacios públicos con el fin de aumentar el bienestar general. (Ordoñez y Trelles, 2019, p.7)

La participación ciudadana tiene como objetivo principal contribuir al funcionamiento eficiente de la administración pública, permitiendo así satisfacer lo requerido por los ciudadanos. Para lograr este propósito, se emplean diversas formas de participación, que van desde la posibilidad de obtener información para que tanto los habitantes como las organizaciones estén al tanto de la gestión realizada por sus autoridades, hasta la presentación de peticiones a la administración pública. (Galindo, 2016, p.168)

### **2.1.1.2 Control social y gestión pública**

El control social como forma de participación ciudadana, permite a los ciudadanos involucrarse en las decisiones públicas, desarrollando así conciencia e identidad ciudadana que les permita aportar ideas al intervenir en asuntos del Estado, fortaleciendo así el crecimiento de su distrito.

Desde la posición de Quiñones et al. (2018), en su documento de Consulta del Plan Nacional de Formación para el control social a la gestión pública, afirman lo siguiente:

El control social como herramienta para la gestión pública, permite una evaluación oportuna y aterrizada a la realidad de los ciudadanos, que además, ayuda a mejorar su relación con el Estado, y propicia la satisfacción de sus necesidades y la garantía de sus derechos. No sólo observa las posibles desviaciones a los acuerdos sociales (corrupción), sino el cumplimiento de los términos del acuerdo social, es decir, la satisfacción de las necesidades básicas, la redistribución y ejercicio equilibrado del poder, los procedimientos democráticos, la asignación transparente de recursos, el respeto por la normatividad y el control de la discrecionalidad de la administración a través de decisiones visibles y legítimas más que legales, etc. (pp.17 - 19)

En la opinión de Robayo (2006), Para que exista una relación significativa entre control social y gestión pública, es imprescindible que exista una conexión de una serie de pasos que faciliten el control social a la gestión pública, dichos pasos se mencionan a continuación:

- Difusión del conocimiento de los ámbitos de participación de la ciudadanía y de sus organizaciones.
- Difusión de la información necesaria para la participación en cada ámbito de la administración pública.
- Desarrollo de las capacidades del ciudadano y de las organizaciones civiles para la participación y el control efectivos.
- Fortalecimiento de las organizaciones civiles y consolidación de las estructuras jurídicas que la enmarcan.



- Promoción y desarrollo del control social a la gestión estatal, estimulando y fortaleciendo los comités de veedurías ciudadanas.
- Consolidación de una estructura institucional de seguimiento y apoyo de la participación. (p. 12)

### 2.1.1.3 Mecanismos de control social

La Contraloría General de la Republica ha lanzado ciertos mecanismos de participación ciudadana que permite a los ciudadanos involucrarse en los asuntos del Estado con el fin de reducir los índices de corrupción, los cuales mencionaremos a continuación:

- **Audiencias públicas:** Donde los ciudadanos pueden alertar sobre el uso inadecuado de los bienes y recursos públicos de su comunidad y la contraloría rinde cuentas de los servicios de control utilizados en su Provincia.
- **Audidores juveniles:** Donde son los mismos estudiantes quienes realizan veedurías escolares sobre los servicios educativos que reciben y la seguridad en el entorno de su escuela.
- **Monitores ciudadanos de control:** Cuentan con la participación ciudadana para la vigilancia de la correcta ejecución de obras públicas menores.
- **Recepción y seguimiento de denuncias:** En páginas como Infobras cuentan con un sistema web donde se encuentran las obras de interés público permitiendo participar al ciudadano mediante comentarios, sugerencias y fotografías.
- **Buscador de informes de control:** Sistema web que pone a disposición de los ciudadanos la fácil búsqueda de los informes de control.

- **Mentores de control social:** Voluntariado dirigido a personas de 60 años a mas que gracias a su conocimiento y experiencia en los ámbitos público y privado, puedan aportar valor en temas relacionados al control social, que promueve la contraloría. (Contraloría general de la República, 2023)

#### **2.1.1.4. Presupuesto participativo**

El presupuesto participativo facilita a los ciudadanos y autoridades a destinar adecuadamente los fondos pertenecientes al gobierno a proyectos que estén orientados a mejorar el desarrollo social. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) el presupuesto participativo es un:

Instrumento de gestión y política, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Del mismo modo, La Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo, define al presupuesto participativo como un:

Mecanismo de asignación racional, eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo las relaciones del Estado y la Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Ley N° 28056, 2003)

##### **2.1.1.4.1 Financiamiento del presupuesto participativo**

El responsable del Pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales está obligado a especificar el porcentaje del presupuesto institucional destinado a gasto de

capital asignado al Presupuesto Participativo. Dicha información debe ser difundida mediante el portal web de las entidades o mediante otros medios de información que consideren apropiados. La comunidad ciudadana tiene la posibilidad de colaborar en el financiamiento de iniciativas de inversión mediante la contribución de fondos monetarios, materiales, trabajo humano u otros de naturaleza parecida. Esto tiene como objetivo mejorar el bienestar de los habitantes mediante la respuesta a las demandas exigidas. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, pp. 6 - 7)

#### **2.1.1.4.2 Fases del presupuesto participativo**

En el presupuesto participativo los ciudadanos tienen la oportunidad de involucrarse, priorizar proyectos de gran relevancia social y dar seguimiento al correcto manejo del gasto público.

**A. Fase de preparación.** La responsabilidad de esta etapa recae en el Gobierno regional o local, dependiendo del caso, en colaboración con sus correspondientes Consejos de Coordinación. La ejecución de las actividades comunicativas, concientización, llamado, reconocimiento e inducción de los involucrados debe llevarse a cabo de manera oportuna y con la debida previsión. Por lo tanto, se sugiere que este proceso comience en enero del año anterior. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.8)

- **Comunicación.** Con el fin de alcanzar una participación amplia y representativa de la comunidad ciudadana, ya sea organizada o no, el gobierno Regional o Local transmite mediante los canales pertinentes el comienzo del Presupuesto Participativo y sostiene a los habitantes debidamente informados acerca de los progresos y logros de este. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)

- **Sensibilización.** Su relevancia reside en fomentar la participación de la comunidad en la planificación colaborativa del presupuesto, la implementación, el monitoreo y la viabilidad a largo plazo de los proyectos de inversión. El objetivo es alcanzar una participación que refleje un compromiso social más profundo. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)
- **Convocatoria.** Durante este periodo, el gobierno Local o Regional, llama a participar al pueblo organizado a involucrarse en este proceso. Para comunicar el inicio de este proceso se utilizan los canales de difusión apropiados para la jurisdicción respectiva, asegurando una comunicación precisa y eficaz con los Agentes Participantes. Dicha acción se debe dar inicio en el mes de Enero. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.9)
- **Identificación y registro de agentes participantes.** En este subproceso, el gobierno Regional o Local establece mecanismos para realizar el padrón a los Agentes Participantes, los cuales tienen que ser seleccionados en cada fase de participación por las organizaciones a las que están afiliados. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.9)
- **Capacitación de agentes participantes.** Tanto el gobierno Regional o Local establece procedimientos de formación y planes de fortalecimiento de habilidades dirigido a los agentes participantes. Además, llevará a cabo programas de formación con el objetivo de potenciar este proceso, además de otros que sean considerados esenciales para el procedimiento. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.9)

**B. Fase de concertación.** En esta fase los funcionarios del Estado y la sociedad civil se congregan con el fin de llevar a cabo una colaboración conjunta de evaluación, reconocimiento y establecimiento de prioridades de resultados y proyectos que aporten a alcanzar las metas en bien de los habitantes. Esto se enfoca particularmente en las áreas con mayores requerimientos de servicios básicos. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.10)

**I. Desarrollo de talleres de trabajo.** En esta fase el Gobernador Regional o el Alcalde convoca a los participantes a las reuniones de trabajo, donde se realizarán las distintas acciones que conducen a la priorización de proyectos de inversión, resultados y compromisos del Estado y la sociedad civil. El Grupo Técnico es el responsable de respaldar la ejecución de las sesiones de trabajo, preparando los datos indispensables y consolidando los logros para la posterior valoración de las propuestas generadas durante el proceso. Estas propuestas se considerarán en los presupuestos institucionales. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.10)

- **Taller de identificación y priorización de proyectos.** Los Agentes Participantes reconocen y clasifican los problemas primordiales que afecta a las comunidades en el marco del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el presupuesto por resultados. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)
- **Evaluación técnica de proyectos.** De acuerdo con los parámetros de extensión, inclusión y cuantías de inversión establecidos para los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital, el Grupo Técnico elegirá de la lista de proyectos factibles aquellos que se ajusten a la problemática priorizada. También se tomarán en cuenta

los fondos dedicados al proceso participativo, manteniendo un balance entre los recursos existentes y los montos necesarios para financiar los proyectos seleccionados. Los hallazgos derivados de la evaluación efectuada por el Equipo Técnico son expuestos por el Gobernador regional o el alcalde, el cual sugiere a los Agentes Participantes las iniciativas de inversión pertinentes que deben priorizarse. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)

- **Taller de priorización de proyectos de inversión.** Estos agentes priorizan aquellos proyectos de acuerdo con las cuestiones planteadas durante el taller, basándose en las ideas expuestas por el alcalde o el Gobernador regional. El Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso contiene los proyectos elegidos. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)

**II. Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.** Para que se lleve a cabo esta fase, es preciso llevar a cabo las siguientes actividades:

- El personal especializado redacta el acta que contiene los convenios y obligaciones de este presupuesto.
- El Gobernador regional o alcalde muestra a los Agentes Participantes los resultados consolidados del Presupuesto Participativo en el Acta de Acuerdos y Compromisos, solicitando su aprobación final.
- Junto con los demás agentes participantes, los miembros de los órganos de coordinación, bajo la dirección del Gobernador regional o del alcalde, ratifican formalmente los consensos por medio de la firma de las correspondientes actas de convenios y compromisos.

- Se forma el comité de supervisión.
- La Dirección General de Presupuesto Público debe recibir tanto el documento del presupuesto participativo como las actas de los pactos y responsabilidades alcanzados a lo largo del proceso. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.14)

**C. Fase de coordinación entre niveles de gobierno.** Esta fase tiene como finalidad unificar las políticas basadas en los objetivos de progreso de la población de sus respectivas jurisdicciones. Los gobiernos regionales y locales colaboran por medio de sus distintos organismos según sea necesario para establecer actividades de intervención en su ámbito de responsabilidades. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)

**D. Fase de formalización.** Esta fase hace mención a la inclusión de proyectos priorizados con fondos previstos dentro del PIA de la gestión correspondiente, así como la presentación de la rendición de cuentas donde se indica la ejecución de los compromisos y acuerdos del año anterior. (DECRETO SUPREMO N° 142, 2009)

- **Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos.** El mes de junio marca la adopción oficial de los acuerdos y compromisos realizados a lo largo del Proceso Participativo. Dichos proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente. La dirección de planificación y presupuesto crea un calendario de realización del proyecto que se facilita, según sea necesario, al comité de vigilancia, al consejo de coordinación, al consejo regional y al consejo municipal. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.15)

- **Rendición de cuentas.** El Gobernador regional y el alcalde son los responsables de la rendición de cuentas correspondientes al año fiscal anterior, y este trabajo debe realizarse a más tardar en el mes de marzo. Es obligación de cada agente participante formar parte de este acto.

A continuación, se exponen algunas de las cuestiones clave que deben abordarse:

- Evaluación del progreso y estado actual de los proyectos priorizados.
- Justificación de las modificaciones realizadas a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Grado de cumplimiento de las responsabilidades adquiridas para cada uno de los involucrados, en ambas esferas, ya sea pública o privada, durante el procedimiento.
- PIA del presente período.
- Las autoridades emiten informes acerca de los logros alcanzados en su gestión anterior. (INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, 2010, p.16)

#### **2.1.1.5. Rendición de cuentas**

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2018) la rendición de cuentas es “Un mecanismo de control y transparencia de la gestión pública que forma parte del accountability o responsabilización que guía a las democracias centradas en el desarrollo ciudadano” (p.9).

Con el propósito de que este procedimiento tenga un impacto significativo en la población, se requiere la exposición de indicadores que reflejen los éxitos y resultados obtenidos, respaldados no solo en relación con la cantidad de recursos empleados, sino



también por la documentación pertinente. La Presidencia del consejo de ministros y Programa ProDescentralización de USAID (2014) menciona que:

La rendición de cuentas es el mecanismo a través del cual las autoridades y funcionarios tanto de los gobiernos regionales y locales se dirigen a los ciudadanos para mostrar los resultados, avances y dificultades de su gestión en el logro de los objetivos y en la mejora del desarrollo social. En este proceso se debe dar cuenta de cómo se están manejando los recursos del Estado en función al cumplimiento de los objetivos trazados, y en el marco de los principios de transparencia, honestidad y legalidad. De igual forma se entiende como un mecanismo mediante el cual la población cuestiona de manera pública a las autoridades acerca de temas de gran importancia, como la gestión y aprovechamiento de los recursos económicos del Estado, especialmente en asuntos cruciales como el empleo de dichos recursos. (p.53)

#### **2.1.1.5.1 Tipos de rendición de cuentas**

Teniendo en cuenta a la Defensoría del Pueblo, existen dos tipos de rendición de cuentas, que son las que siguen:

- **Rendición de cuentas vertical o control social:** Es el control ejercido desde los ciudadanos hacia el Estado, obligando a las autoridades a proporcionar información acerca del estado en general y, sobre todo, los resultados obtenidos en su administración pública. (Defensoría del Pueblo, 2018, pp. 9-10)
- **Rendición de cuentas horizontal o gubernamental:** Este tipo de control se ejerce desde una entidad gubernamental competente hacia las entidades de la administración pública. Dentro del contexto peruano, la Contraloría General de la República es el órgano encargado de esta supervisión, por lo

que los dirigentes de las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control tienen la responsabilidad de presentar sus informes sobre su gestión. (Defensoría del Pueblo, 2018, pp. 9-10)

#### **2.1.1.5.2 Aspectos sobre los cuales las autoridades regionales y los gobiernos locales rinden cuentas**

Desde la posición de la Presidencia del consejo de ministros y el Programa ProDescentralización de USAID (2014) los aspectos sobre los cuales las autoridades deben rendir cuentas a la población son los siguientes:

- **Las gestiones de gobierno de las autoridades**, donde se incluyen datos sobre los propósitos del gobierno, los éxitos y los resultados alcanzados por el gobierno regional o local.
- **Las gestiones de consejo de coordinación local o regional**, donde se abarcan detalles respecto al desempeño de tareas vinculadas a la planificación consensuada, así como los procedimientos del presupuesto participativo conducidos por este órgano de coordinación.
- **Las gestiones gerenciales o administrativas**, donde se abarca las varias labores de gestión llevadas a cabo por el gobierno regional o local. (p.55)

#### **2.1.1.5.3 Importancia de la rendición de cuentas para las autoridades y la ciudadanía**

El proceso de rendición de cuentas en cualquier municipalidad es muy importante, ya que permite a los ciudadanos conocer cómo se realizó la gestión de los recursos durante el periodo a rendir, con respecto a este tema, la Presidencia del consejo de ministros y el Programa ProDescentralización de USAID (2014) puntualiza que la rendición de cuentas resulta relevante por las siguientes razones:

- Proporciona a la comunidad información sobre los éxitos y rendimientos alcanzados por el gobierno regional y local, además de divulgar y compartir el beneficio de los recursos gastados.
- Estimula el diálogo entre los ciudadanos y las autoridades.
- Facilita a las autoridades, así como a los empleados y la población en general, interesarse por una gestión eficaz de los recursos.
- Fomenta y fortalece la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, contribuyendo así a un mejor gobierno y generando que la población asuma responsabilidades concretas.
- Todos los recursos obtenidos por el pago de impuestos o transferencias financieras, permiten a la municipalidad incentivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones, haciéndoles saber que esos pagos se usan en beneficio de la comunidad.
- Consolida el liderazgo de las autoridades, ya sean alcaldes(as), presidente, gobernador regional, consejos municipales y regionales.
- Se fortalece una cultura arraigada en la democracia y participación dentro de la comunidad. (p.56)

#### **2.1.1.5.4 Mecanismos de rendición de cuentas**

Los mecanismos de rendición de cuentas a través del cual las autoridades permiten a los ciudadanos participar en los procesos participativos, con el objetivo de opinar y criticar sobre la gestión realizada, se mencionan a continuación:

##### ***A. La audiencia pública de rendición de cuentas***

Los gobiernos regionales poseen el poder de informar a los habitantes acerca de la implementación de su presupuesto, cumpliendo con el mandato establecido por la constitución y proporcionando detalles sobre los éxitos y desafíos experimentados en

su administración. La sesión pública de la rendición de cuentas será liderada por el presidente regional, respaldado por sus gerentes, quienes deberán proporcionar datos con fácil acceso y de fácil lectura acerca de los aspectos más destacados de su gestión. Es importante precisar que en estas audiencias se debe prever la interculturalidad, género e inclusión con el fin de priorizar a los más vulnerables. (Presidencia del consejo de ministros y el Programa ProDescentralización de USAID, 2014, pp. 56 -57)

### ***B. Los espacios públicos de rendición de cuentas***

En estos foros abiertos a la ciudadanía se localizan:

- Consejo de coordinación regional o local, instancia donde el titular del pliego informa acerca del presupuesto participativo y el presupuesto en general.
- Cabildo abierto, instancia que permite la participación directa del pueblo, quienes participan con sus críticas y propuestas para así alcanzar un gobierno con justicia social. También es un espacio donde puede demandarse la rendición de cuentas. (Presidencia del consejo de ministros y el Programa ProDescentralización de USAID, 2014, p. 58)

### ***C. La demanda de rendición de cuentas***

Para proceder con la realización de este mecanismo se necesitan los siguientes requisitos:

- La demanda debe contar con el respaldo de como mínimo el diez por ciento (10%) con un máximo de 25,000 firmas de la población electoral con derecho a voto en la respectiva circunscripción territorial.
- Se requiere que la solicitud incluya un pliego interpelatorio que contenga preguntas exclusivamente relacionadas a la ejecución presupuestal y uso de recursos públicos. Estas preguntas deben formularse de forma clara,

exacta y centrarse en una materia específica, evitando incluir expresiones ofensivas o términos inapropiados. ((Presidencia del consejo de ministros y el Programa ProDescentralización de USAID, 2014, pp. 56 - 58)

#### **2.1.1.6. Acceso a la Información Pública**

Todos los ciudadanos tienen derecho a solicitar información pública a las Entidades del Estado, además que estas entidades están en la obligación de brindar información que los ciudadanos requieran, sin tener que estar negándoles aquella información que no está considerada como secreta. Es importante mencionar que solo a través de la transparencia en la gestión; se evita la corrupción.

##### **2.1.1.6.1 Derecho de acceso a la información pública**

De acuerdo con la defensoría del Pueblo (2015), el acceso a la información pública es:

Aquel derecho fundamental que tiene toda persona (natural o jurídica) a solicitar y recibir información pública que haya sido generada por cualquier entidad de la Administración Pública o que esté en posesión de la misma, con las excepciones previstas en el TUO de la Ley, dentro del plazo legal, sin justificar el motivo del pedido y asumiendo únicamente el costo de reproducción de la información solicitada.

Es importante precisar que no se debe restringir el acceso a información por motivos de edad, raza, religión, idioma, opinión política, nacionalidad o cualquier otra índole. Además, la entidad no puede exigir a la persona que justifique o explique por qué o para qué solicita información, pues así lo establece la Constitución Política y lo ratifica el Tribunal Constitucional y se puede acceder a información contenida en cualquier formato, cualquiera sea su

forma de expresión. Por ejemplo: Documentos escritos, fotografías, videos, soporte magnético o digital (CD, correos electrónicos), archivos digitales. (pp. 10-14)

#### **2.1.1.6.2 Información de acceso público**

Tal como lo establece la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, cuando se solicite información en forma de documentos impresos, fotografías, grabaciones, medios magnéticos o digitales, u otros formatos, los organismos gubernamentales se encuentran obligadas a proporcionarle, siempre que los materiales hayan sido creados u obtenidos por ellas, estén en su custodia o bajo su supervisión. También se consideran información pública las actas de reuniones oficiales y cualquier otro documento financiado con cargo al presupuesto público. (Ley N° 27806, 2002)

#### **2.1.1.6.3 Procedimiento**

Tal como se expresa en el artículo 11° de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, la obtención de información de carácter público se rige por el siguiente proceso:

- Cada requerimiento de información debe dirigirse al funcionario designado por la entidad para esta responsabilidad. Si no se ha asignado a nadie, el funcionario que tenga la información en su poder o su superior inmediato es a quien debe dirigirse la solicitud.
- La institución a la que se le haya formulado el pedido de información debe proporcionar dentro de un lapso no superior a siete días hábiles; el cual puede extenderse de forma extraordinaria, por un período adicional de cinco días útiles, en caso de circunstancias que dificulten la recopilación de los datos requeridos. En tal situación, la organización tiene la responsabilidad

de notificar de manera escrita, antes de que concluya el primer plazo, las razones para la prórroga; de lo contrario, se considerará denegada la solicitud. Si la organización no tiene la información requerida y conoce su ubicación y destino, debe informar de esta situación al solicitante.

- En la situación de que no haya una respuesta dentro de los plazos indicados, quien realiza la solicitud tiene la opción de interpretar que su solicitud ha sido denegada.
- El solicitante tiene la facultad de considerar su solicitud denegada para propósitos de dar por concluida la vía administrativa, a menos que la petición fuera dirigida a un órgano sujeto a una jerarquía superior. En este caso, se tendrá que presentar la posibilidad de apelar para agotar esta vía.
- En caso de que la apelación sea resuelta de manera desfavorable o la entidad pertinente no emite una respuesta dentro de un lapso de diez días útiles desde la presentación del recurso, quien pide puede dar por finalizada la vía administrativa. Una vez agotada esta vía, la persona que solicita que no haya obtenido la información deseada puede elegir entre iniciar el procedimiento legal ante la jurisdicción contencioso-administrativa, según lo establecido en la Ley N° 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo; o decidir por la vía del proceso constitucional del Hábeas Data, conforme a lo indicado en la Ley N° 26301. (Ley N° 27806, 2002)

### **2.1.2 Gasto público**

Conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, y así orientarse a la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de

conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

#### **2.1.2.1. Importancia del gasto público**

A través de la gestión del gasto público el estado prioriza la atención de las necesidades básicas de la comunidad cuyo efecto está en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. De acuerdo a lo referido por la Enciclopedia Económica (2021), la importancia del gasto público radica en que:

Pasa a ser un aspecto relevante dentro de la política de un país, porque permitirá la atención de los requerimientos o exigencias que tienen los ciudadanos. Se puede afirmar que gracias a la adecuada gestión del gasto público, el estado puede financiar gastos para la ejecución de servicios necesarios para la comunidad, tales como, seguridad ciudadana, educación y salud.

El Estado también puede satisfacer estas necesidades a pesar de los servicios públicos y haciendo uso los efectos que el gasto público "en sí mismo" tiene sobre la economía en general. Por ejemplo, un incremento considerable en la cuantía del gasto público puede obrar como reactivador de una economía en recesión con prescindencia del destino del gasto. (Vera, 2009, p.1)

#### **2.1.2.2. Estructura de los gastos públicos**

De acuerdo con el Art. 13° de la Ley 28411, Ley general del sistema nacional de presupuesto, los gastos públicos se estructuran de la siguiente manera:

- **Clasificación Institucional:** Comprende las Organizaciones cuyos presupuestos institucionales disponen de créditos presupuestarios autorizados.



- **Clasificación Funcional Programática:** Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional.
- **Clasificación Económica:** Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, de capital y del servicio de la deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.
- **La Clasificación Geográfica:** Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito. (Ley N° 28411, 2004)

### **2.1.2.3. Clasificación económica del gasto público**

#### **A. Gasto corriente.**

Se define al gasto corriente como aquellos que “Se realizan para el mantenimiento u operación de los servicios que presta la Municipalidad. Estos gastos están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Teniendo en cuentas las definiciones de los gastos corrientes, estos se desglosan de la siguiente manera:

- Personal y obligaciones sociales
- Pensiones y otras prestaciones sociales
- Bienes y servicios
- Otros gastos
- Donaciones y Transferencias. (Corriente)

#### **B. Gasto de Capital.**

Son gastos destinados a la construcción de infraestructura, así como a la adquisición de bienes, los cuales son necesarios para el funcionamiento del servicio.

Aquel conjunto de erogaciones enfocadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios se denomina gasto de capital. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

El gasto de capital comprende:

- Donaciones y transferencias (capital)
- Otros gastos
- Adquisición de activos no financieros.

### **C. Servicio de la deuda**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo. (Ministerio de economía y Finanzas, 2021)

#### **2.1.2.4. La calidad del gasto público**

Teniendo en cuenta la opinión de Reinhard y García (2016) con respecto a la calidad del gasto público, manifiestan lo siguiente:

El propósito primordial de los gobiernos es aumentar el grado de bienestar socioeconómico de los habitantes. Para lograr esta meta, desempeñan diversas funciones fundamentales, que contienen la propuesta de algunos bienes y otros servicios específicos y el mantenimiento del orden público. Esto puede ser evaluado en términos de la efectividad en el cumplimiento de estas funciones clave del sector público. Así que, evaluar la calidad del gasto realizado no debe

limitarse exclusivamente al impacto en los indicadores macroeconómicos, sino que también debe tener en cuenta la eficacia y eficiencia del Estado en el acto de cumplir efectivamente su rol en proveer bienes y servicios. Además, se debe evaluar la calidad de estos servicios en su habilidad para cumplir con las necesidades y preferencias de los ciudadanos, así como su contribución a la creación de valor público. (pp.17 - 20)

#### **2.1.2.5. Ciclo del gasto público**

##### **A. Actos Preparatorios**

- **Certificación:** Primera etapa de los actos preparatorios donde el área de abastecimiento solicita al área de presupuesto dar la autorización presupuestal para ejecutar el gasto. (Ministerio de Economía y finanzas, 2010)
- **Compromiso anual:** Segunda etapa de los actos preparatorios y el compromiso anual se realiza tomando en cuenta la Programación de Compromiso Anual (PCA). (Ministerio de Economía y finanzas, 2010)

##### **B. Ejecución Propiamente dicha**

- **Compromiso:** En esta primera fase del ciclo de gasto público, que corresponde a un acto administrativo, el área de abastecimiento compromete total o parcialmente el presupuesto a nombre de la entidad pública. (Ministerio de Economía y finanzas, 2010)
- **Devengado:** En esta segunda fase del ciclo del gasto público, el área de contabilidad reconoce la obligación de pago por cuanto se haya producido la recepción del bien o servicio y se ha dado la conformidad del mismo. (Ministerio de Economía y finanzas, 2010)

- **Girado:** En esta tercera fase del ciclo del gasto público, que corresponde a un acto administrativo, el área de tesorería extingue total o parcialmente la obligación de pago contraído con un tercero (proveedor) por parte de la entidad pública. (Ministerio de Economía y finanzas, 2010)
- **Pagado:** En esta cuarta fase del ciclo del gasto público, se efectiviza el cheque. Se presta dependiendo del rubro con el cual se ejecuta el gasto, cabe precisar que lo realiza el Banco de la Nación y no la entidad pública. (Ministerio de Economía y finanzas, 2010)

#### **2.1.2.6. Recursos Públicos**

Son considerados recursos públicos todo aquello que es propiedad del Estado y se utilizan para mantener los sistemas necesarios para el funcionamiento general del Estado, al tiempo que se prestan servicios que defienden los derechos, como la sanidad, la educación, la seguridad, la justicia y el transporte. Los "gastos públicos" se generan cuando se cumplen estos objetivos públicos; incluyen desembolsos financieros, así como la utilización de recursos estatales. (Pesantez, s.f., p.5)

Hoy en día, en nuestras naciones, el sistema formado por los Estados, los recursos y los objetivos públicos crece en entornos en los que pueden ser mal dirigidos, tergiversados o, aunque sirvan para el fin previsto, producen un valor adicional que se capitaliza apoyando políticamente a aquellos que desempeñan la labor gubernamental en un instante específico. Si esto no es un problema en sí mismo, los efectos perjudiciales de las actividades incorrectas en nuestras comunidades se ven agravados por la falta de conciencia social al respecto. El contexto sociocultural de referencia determina lo que constituye un abuso de la función pública o un gasto excesivo. (Pesantez, s.f., p.5)

## **La transparencia en la Administración de los recursos públicos**

El concepto de transparencia hace referencia a la obligación que tienen las entidades públicas de rendir cuentas sobre el desarrollo de sus acciones, o sea; someter a decisión de la comunidad la información relativa a su administración, al destino de los recursos que se les ha confiado y sobre todo como se están desempeñando los servidores públicos. Los propósitos están en otorgar a las entidades públicas mecanismos sólidos como incentivar la cultura de la rendición de cuentas, que es; básicamente, el acto en el que las autoridades le muestran a los ciudadanos los principales avances de los proyectos, las dificultades y los resultados de su gestión. (Arévalo y Barbarán, 2021)

Con respecto a la transparencia y administración de los recursos públicos se ha podido observar que las entidades públicas de nuestro país, cada vez más se preocupan por utilizar las mejores herramientas y estrategias impuestas por las leyes para mejorar sus ejecuciones presupuestales, para que así; se orienten a los objetivos trazados y así contribuir a la efectividad de la transparencia y administración de los recursos públicos. Se considera que las causas de la mala administración de los recursos, es que la población no percibe con claridad las mejoras, tanto sociales, económicas y la calidad de los servicios públicos realizados por sus autoridades, la comunidad sigue enfrentándose a la baja valoración de nuestras autoridades nacionales, regionales y locales a lo largo tiempo. (Arévalo y Barbarán, 2021)

### **2.1.3. Municipalidad Distrital de Tinta**

#### **2.1.3.1. Reseña histórica**

La actual zona habitada conserva vestigios de culturas preincaicas. Cuatro kilómetros separan Tinta de las ruinas de Raqchi, una gran ciudad inca construida en homenaje a la deidad Wiracocha. Tinta fue una importante puerta comercial entre

Cusco y Potosí, una ciudad minera, durante el Virreinato del Perú. (Plan de Desarrollo Concertado al 2030, 2021)

Tinta fue capital de corregimiento durante la colonia y en 1822 fue denominada Provincia. A su división en 1833, en las Provincias de Canas y Canchis fue por un tiempo todavía capital de la Provincia de Canchis, hasta que esta es trasladada a Sicuani, pasando a ser un Distrito más de la Provincia. (Plan de Desarrollo Concertado al 2030, 2021)

Tinta es extremadamente antigua, sin que se tenga conocimiento de la fecha precisa de su fundación. En el siglo XVIII, el 4 de noviembre de 1780, se produjo un importante acontecimiento histórico: se inició la primera rebelión armada de la historia de América en respuesta a los continuos abusos de los españoles y al trabajo forzado de la mita, que todos los jóvenes de clases sociales bajas eran obligados a realizar labores en las minas de Potosí, actualmente en Bolivia. Con la ayuda del pueblo, Túpac Amaru II, cacique de Tungasuca y primigenio líder quechua, dirigió el levantamiento frente al gobierno colonizador donde capturó y ejecutó al corregidor Arriaga, delegado de la monarquía española en Tinta, y posteriormente fue decapitado en el cercano pueblo de Tungasuca. (Plan de Desarrollo Concertado al 2030, 2021)

Otra habitante destacada de Tinta era Clorinda Matto de Turner (1852-1909), la primera novelista peruana. Escribió varios libros, destacando *Aves sin nido*, novela de carácter indigenista que contiene el primer relato de la desgraciada existencia de un indígena peruano. Aunque la obra está ambientada en Tinta, la autora prefirió rebautizarla con el nombre de un pueblo ficticio peruano llamado Killac para evitar polémicas. (Plan de Desarrollo Concertado al 2030, 2021)

### 2.1.3.2. Dimensión socio demográfica

#### A. Ubicación geográfica y política

**Tabla 1**

*Ubicación Política y Geográfica*

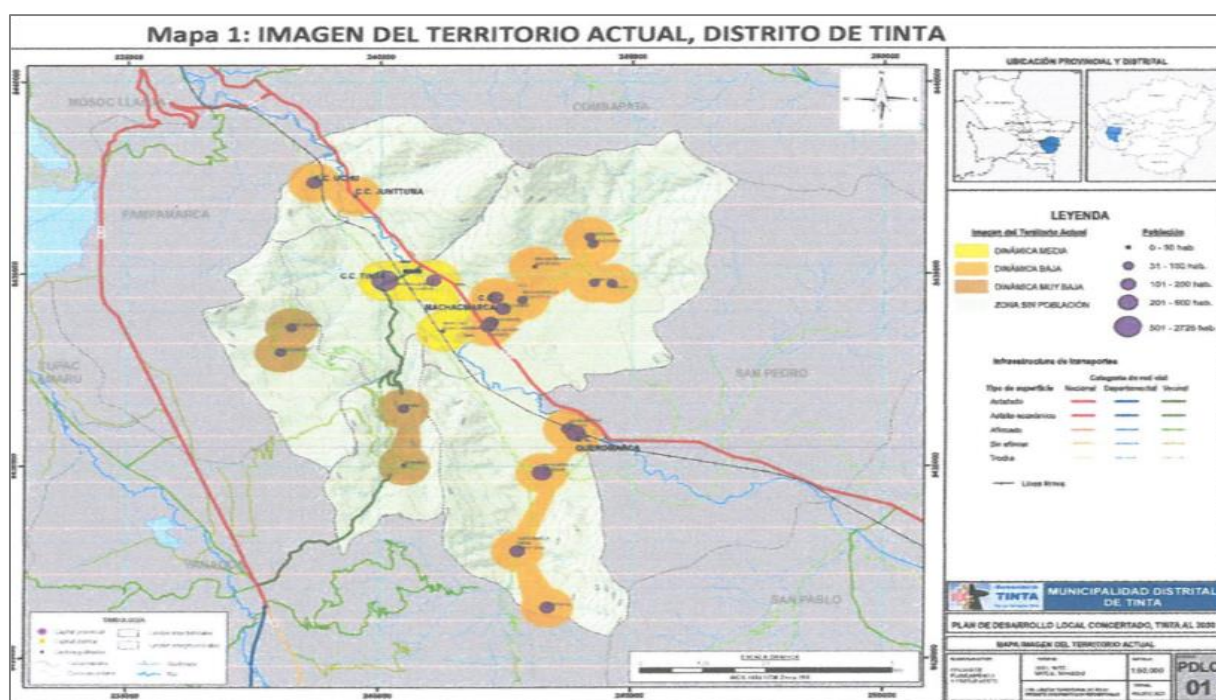
Ubicación Política		Ubicación Geográfica	
Departamento	Cusco	Coordinadas	14°08'38''S
Provincia	Canchis		71°24'20''O
Distrito	Tinta	Altitud Máxima	4,387 m.s.n.m.
Densidad (2017)	76,52 hab/km2	Altitud Mínima	3,105 m.s.n.m.
Región Natural	Quechua y Suni	Altitud Media	3,484 m.s.n.m.

*Nota.* INEI- Instituto Nacional de Estadística e informática, 2017 – (PDC al 2030).

#### B. Mapa del Distrito de Tinta

**Figura 1**

*Imagen del territorio actual, Distrito de Tinta*



*Nota.* Municipalidad Distrital de Tinta - (PDC al 2030)

### 2.1.3.3. Población

El Distrito de Tinta forma parte de los 8 Distritos de la Provincia de Canchis, según el Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI) la población total en Tinta es de 5,494 habitantes, siendo así el cuarto Distrito con mayor número habitantes de la Provincia. (PDC al 2030, 2021)

**Tabla 2**

*Población total, según Departamento, Provincia y Distrito, censo 2017: INEI*

Área geográfica	Año	
	2007	2017
	<b>Población total</b>	
Departamento de Cusco	1'171,403	1'205,527
Provincia de Canchis	96,937	95,774
Distrito de Tinta	5,528	5,494

*Nota.* INEI- Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017

**Tabla 3**

*Tinta, población empadronada según Comunidades*

Comunidades	Población
Tinta	420
Queramarca	250
Machacmarca	260
Uchu	185
Juntuma	165
Pata Tinta	205
Total	1,485

*Nota.* Elaboración propia en base a la lista de empadronados de las 6 Comunidades



El Distrito de Tinta está conformado por 6 comunidades campesinas: C.c. Uchu, C.c. Junttuma, C.c. Queramarca, C.c. Machamarca, C.c. Pata Tinta y C.c. Tinta que es la capital del Distrito. Cabe indicar que actualmente la Municipalidad Distrital de Tinta, brinda servicios públicos a los pobladores de la C.c. de Pata Tinta, la cual se encuentra ubicada en otra jurisdicción.

#### **A. Organización Político-Administrativa**

El distrito de Tinta se ubica al oeste de la provincia de Canchis, su capital legal es Tinta, siendo su extensión territorial de 79,39 km<sup>2</sup>, que representa el 1.98% del total de territorio de la Provincia de Canchis.

- **Sus Límites**

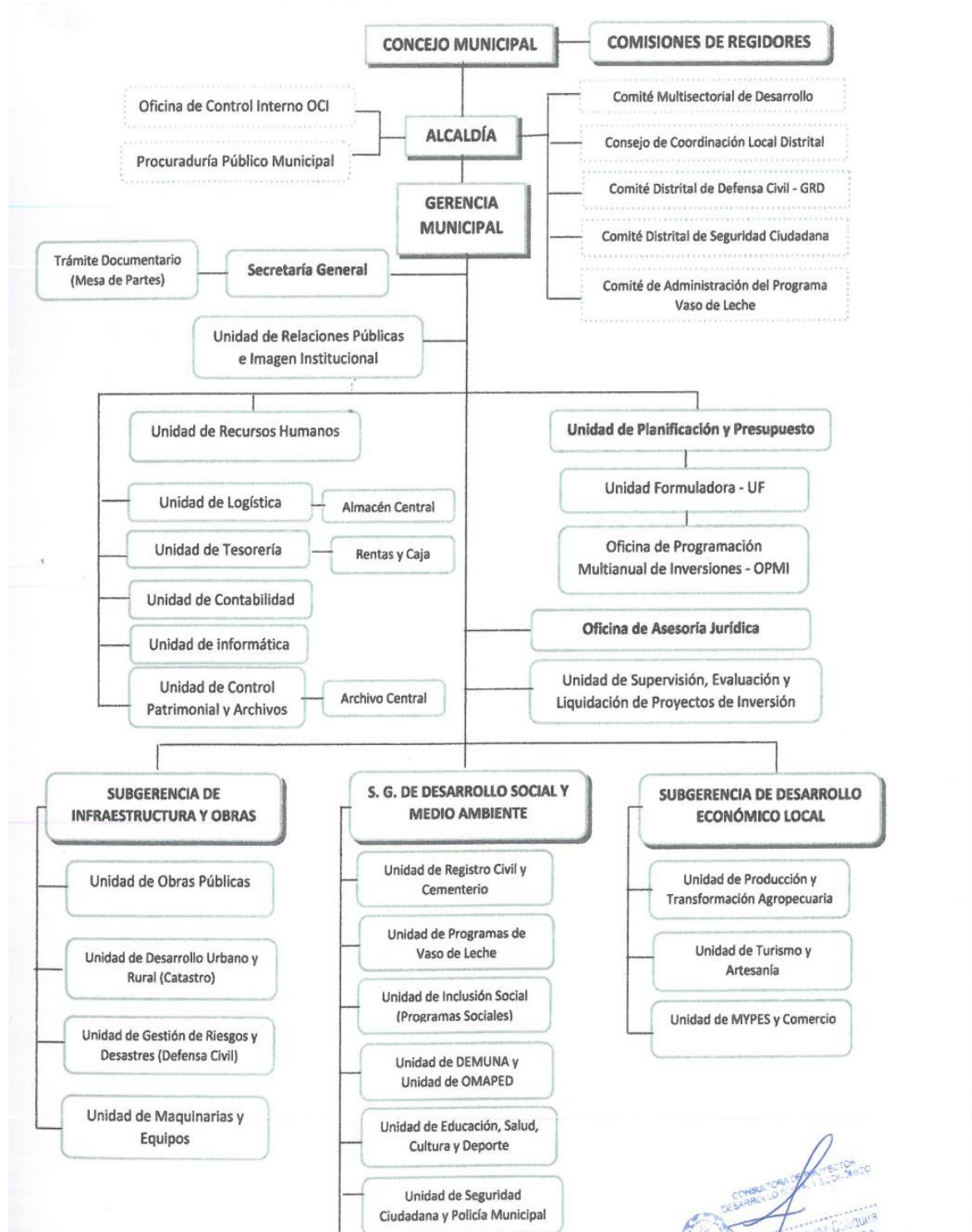
- Por el Norte: Con el Distrito de Combapata, de la Provincia de Canchis.
- Por el Este: Con el Distrito de San Pedro, de la Provincia de Canchis.
- Por el Sur: Con el Distrito de Yanaoca, de la Provincia de Canas.
- Por el Oeste: Con el Distrito de Pampamarca y Yanaoca de la Provincia de Canas.

(PDC al 2030)

2.1.7.4 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Tinta

Figura 2

Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Tinta Canchis – Cusco – 2021



Nota. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Tinta.

## 2.2. Marco conceptual

- **Año Fiscal:** El lapso de implementación del Presupuesto del Sector Público se corresponde con el año calendario, iniciando el 1 de enero y concluyendo el 31 de diciembre. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Control social:** Es el derecho y la responsabilidad inherente a cada ciudadano de prevenir, sancionar, vigilar y supervisar la gestión pública, sus resultados y la entrega de servicios públicos por parte de los funcionarios y servidores de entidades gubernamentales. Esto asegura el cumplimiento efectivo de los objetivos sociales del Estado. (Cáceres y Taipe, 2018)
- **Entidad pública:** Se considera a cualquier organización que posea personalidad jurídica a nivel federal, estatal, local o regional. Esto incluye a sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados, así como a las empresas ya establecidas o en proceso de creación. También abarca a las comunidades de utilidad pública, los recursos de índole público o privado que reciban traslados de recursos económicos públicos, las sociedades anónimas en las que el Estado tenga participación, y las entidades con autonomía establecida constitucionalmente. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Fondos públicos:** Es todo recurso monetario, tributario y no tributario, que se crean, adquieren o derivan de la fabricación o entrega de productos y servicios que los entes públicos o las Unidades Ejecutoras realizan en cumplimiento de la ley. Se enfocan a llamar la atención sobre el gasto público del presupuesto. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Gasto público:** Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)

- **Gasto social:** Surge a partir del gasto público destinada a sufragar servicios en pro de la sociedad que son fundamentales para los ciudadanos. Se trata de los costes asociados a la vivienda, la seguridad social, la atención sanitaria, la educación y otros gastos relacionados, según la categorización sugerida por la ONU. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Gasto de capital:** Son aquellos destinados a la producción y adquisición de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras, que aumentan el activo de Sector Público, también sirven para la producción de bienes y servicios. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Inversión pública:** Empleo de recursos financieros del sector público con la finalidad de agregar, mejorar o fortalecer el inventario de activos de dominio público, con el propósito de aumentar la capacidad de la nación para generar bienes y proporcionar servicios. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Meta presupuestaria o meta:** Es una expresión específica y cuantificable que define el producto o productos finales de las Proyectos y Actividades establecidos para el periodo. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Presupuesto Participativo:** Es un instrumento política y de gestión que permite a los organismos gubernamentales locales y regionales, junto con grupos de ciudadanos debidamente representados, decidir en colaboración cómo y hacia dónde se dirigirán los recursos. Esta herramienta está estrechamente relacionada con los objetivos y la visión del Plan de Desarrollo Concertado. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)
- **Presupuestos del Sector Público:** Abarca los presupuestos consolidados de las empresas vinculadas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE): La asignación presupuestaria destinada al sistema de protección social en salud y los presupuestos de los gobiernos regionales y locales, estos últimos

autorizados dentro de los límites establecidos por su autonomía constitucional. Asimismo, se engloban los presupuestos conjuntos de los entes descentralizados de los gobiernos locales y de las entidades municipales. (Ministerio de Economía y finanzas, 2021)

- **Proyectos de Inversión Pública:** Son aquellas intervenciones en tiempo limitado donde se utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de que estos puedan mejorar, modernizar, crear, etc., bienes o servicios; donde sus beneficios se generen durante el periodo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)
- **Recursos Públicos:** Son los recursos que dispone el Estado en virtud de sus actos y características y que se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento y se utilizan para financiar los gastos presupuestarios anuales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### **2.3. Antecedentes de la investigación**

#### **2.3.1. Antecedentes Internacionales**

1. Cuastamal (2010) en su investigación sobre “Los procesos de control social desde la perspectiva de la gerencia social” para optar el grado de Especialista en Gerencia Social en la Universidad Nariño, donde se ha explorado la importancia de la involucración de la comunidad en el control social y cómo esto influye en el progreso social, considerando cómo interactúan y están involucrados los diferentes actores en esta dinámica.

El presente trabajo de investigación presenta las siguientes conclusiones:

- El control social, cuando es un proceso dentro de la comunidad y para la comunidad, tiene como objetivo asegurar el respeto de los derechos y responsabilidades a través de una organización y participación comunitaria. Esto busca validar y respaldar a las personas como agentes

del cambio social. También resalta la necesidad de que los actores sociales adopten posturas activas y constructivas en sus funciones y habilidades, las cuales deben estar guiadas por la transparencia en todas las acciones que emprendan.

- Los procedimientos de control social necesitan posibilitar una auténtica y activa implicación de la comunidad, ya que a partir de sus propias experiencias y su visión tanto individual como colectiva, podrán generar soluciones prácticas y congruentes con la realidad que desean alcanzar.

2. Ordoñez y Trelles (2019) en su investigación sobre “Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales” de la Universidad Católica de Cuenca, señalan que como resultado del control social como herramienta para promover la participación ciudadana, este contribuye al logro de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos, considerándolos como ámbitos apropiados para ser sometidos a supervisión.

El presente trabajo de investigación presenta las siguientes conclusiones:

- El control social, definido como un ejemplo que fomenta la integración de diversos métodos de participación ciudadana, da la oportunidad a los integrantes de cualquier grupo participar de forma activa y cooperativa en la evaluación y gestión de las decisiones que se toman en pos de atender las demandas y necesidades sociales.
- La ejecución del control social como una forma de implicación de los ciudadanos, llevada a cabo de manera colaborativa y equitativa, tiene como consecuencia el fortalecimiento de la administración pública. Esto se logra a través de la mejora en la eficacia, eficiencia y transparencia en el desempeño de sus responsabilidades, con el propósito de satisfacer las

demandas sociales. Además, contribuye al fortalecimiento de las habilidades de la sociedad al capacitar a los ciudadanos para que puedan expresar y proteger sus intereses, demandar soluciones a problemas fundamentales, y adquirir experiencias y conocimientos válidos para mejorar sus condiciones de vida.

3. Toriz (2006) en su tesis titulada “Análisis del gasto público y el proceso presupuestario en México” para optar al grado de Magister en Economía y Políticas públicas en el Instituto Tecnológico de estudios superiores de Monterrey, Escuela de graduados en administración pública y política pública, campus ciudad de México.

El presente trabajo de investigación presenta las siguientes conclusiones:

- La teoría económica indica que existen puntos estratégicos para el crecimiento del gasto público. La obligación de proveer bienes y servicios por parte del Estado, así como promover la mejor distribución de los ingresos entre la población que realmente necesita, son parte de los puntos que impulsan el crecimiento del gasto público.
- Se identificó que la atención destinada a fines sociales ha tenido un crecimiento significativo, mientras que aquellos recursos destinados a la atención de tareas administrativas propias del Estado (seguridad pública, recaudación de impuestos, entre otros) se han mantenido más o menos constantes.
- También se observó un crecimiento en el gasto federalizado, lo cual hace suponer que (diputados, senadores, gobernadores y organizaciones políticas) se vieron presionados para la obtención de mayores recursos públicos.

4. Catalina (2021) en su tesis titulada “Procedimiento de Ejecución del gasto público” para optar al grado en derecho en la Universidad Valladolid de España, Facultad de derecho, donde se examina el procedimiento general y los procedimientos especiales de ejecución del gasto público para llegar a las siguientes conclusiones:
- El gasto público no se realiza mediante una acción única o aislada por parte de la Administración, sino que implica una serie de actos o trámites dirigidos a satisfacer las necesidades públicas. Estos actos se organizan dentro del procedimiento administrativo para la ejecución del gasto público y están sujetos a varios controles específicos.
  - El gasto público es parte de la actividad financiera de los organismos públicos y tiene como objetivo satisfacer las necesidades colectivas mediante un conjunto de facultades otorgadas a estos entes. Esto implica el uso de fondos públicos, lo que resulta en una salida de dinero del Tesoro Público. Los poderes públicos, al ejercer sus competencias en materia de gasto público (el poder legislativo aprueba el presupuesto y el poder ejecutivo lo ejecuta), deben actuar conforme a la ley y cumplir con las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico.
  - En lo concerniente al principio de equidad e igualdad, estos deben presidir del gasto público, desde su aprobación hasta su ejecución. Estos principios tienen como fin el interés general, que está en satisfacer las necesidades públicas. El gasto público tiene como fin reducir la desigualdad y redistribuir la riqueza.

### **2.3.2. Antecedentes Nacionales**

1. Calderón (2018) en su tesis titulada “La gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Echarate durante el periodo 2011-2014” para optar al grado de Magíster en



Ciencia Política y Gobierno con mención en Gerencia Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Postgrado.

Se puede apreciar que su investigación presenta las siguientes conclusiones:

- La gestión del gasto público de la Municipalidad fue ineficaz debido a la insuficiente utilización de los recursos, lo que impidió alcanzar las metas establecidas con su mejor aprovechamiento.
- Se determina que la gestión de dicho gasto fue ineficiente en la provisión de los productos y servicios públicos que la comunidad requería, especialmente en los campos de salud y educativos, donde importantes métricas como la proporción de desnutrición crónica, el porcentaje de analfabetismo, el porcentaje de anemia y los 113 casos de EDA aumentaron durante este período.

2. Cáceres y Taípe (2018) en su tesis titulada “El control social y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Pedro, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2015” para optar al título profesional de contador público en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Se puede apreciar que su trabajo de investigación presenta las siguientes conclusiones:

- El control social ejercido por la población durante la realización de las obras contribuirá a una buena ejecución de estos ya que estos son aceptados por un 65% del total de encuestados, porque por medio del control social se logra reducir riesgos y desavenencias, mejorar la eficiencia de los recursos y los procedimientos, y optimizar la administración de proyectos para invertir públicamente, no solo en la ejecución sino también en el mantenimiento y operación de tales proyectos.

- La participación ciudadana comprometida y continua, permanente o constante contribuirá a una buena ejecución de los proyectos de inversión pública ya que estos son aceptados por un 55% del total de encuestados, porque por medio del involucramiento de los habitantes se permite que la población tenga derecho a decidir sobre los proyectos que serán ejecutados en forma prioritaria de acuerdo a sus necesidades, por otro lado también se permitirá a la población ejercer el monitoreo, seguimiento al cronograma de ejecución de obras teniendo el derecho a exigir el cumplimiento de aquellas obras que no se cumplan en fechas establecidas.
  - Aquella rendición de cuentas que sea realizada oportunamente con sustento en documentos que reflejen los gastos en los que se incurrieron contribuirá a un nivel alto en cuanto a la claridad en la utilización de los fondos gubernamentales, considerando así por un 75% del total de encuestados, por ello es crucial que el alcalde y las personas a cargo de gestionar el presupuesto, tengan compromiso de absorber la definición de transparencia y poder demostrar sinceridad al momento de presentar informes públicos a la sociedad civil sobre la cantidad y el uso de los recursos que fueron utilizados para cumplir con lo planificado y pueda satisfacer de esa manera la necesidad de información de toda la población.
3. Chambilla (2020) en su tesis titulada “El gasto público y su relación con el crecimiento económico de la macro región del sur del Perú, periodo 2015 – 2019” para optar al grado de contador público con mención en auditoría en la Universidad Privada de Tacna.

Se puede apreciar que su trabajo de investigación presenta las siguientes conclusiones:

- Entre 2015 y 2019, la Macrorregión de desarrollo económico del sur del Perú mostró estar correlacionada con el gasto público. En particular, los ciclos con los mayores aumentos en el gasto público se vieron impulsados por los costos de inversión, las inversiones en desarrollo de instalaciones físicas y las compras de equipos.
  - La incrementación en el sector económico de la Macrorregión sur del Perú de 2015 a 2019 está vinculado a los gastos corrientes, que se reconocen como el financiamiento para las operaciones y el mantenimiento de los gobiernos locales, incluidos los pagos de salarios y el ofrecimiento de servicios gubernamentales como agua, electricidad y teléfonos, así como los servicios de mantenimientos y de operaciones.
  - Del 2015 al 2019, el gasto de capital estuvo vinculado al desarrollo económico de la Macrorregión sur del Perú. Nótese que esta partida está destinada a las inversiones municipales que se están realizando con recursos asignados, la mayoría de los cuales provienen de transferencias proporcionadas por el canon minero.
  - Entre 2015 y 2019, la expansión macroeconómica en el gasto por pago de deuda del sur del Perú estuvo asociada a la liquidación de algún préstamo interno obtenidos por medio de la banca del país para la compra de activos fijos.
4. Niemeyer (2006) en su tesis titulada “Desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú” para optar al grado de Magíster en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Se puede apreciar que su trabajo de investigación presenta las siguientes conclusiones:

- Un aspecto es la cantidad y calidad de individuos que se desempeñan como voluntarios de manera ad honorem, sin recibir remuneración económica u otro tipo de recompensa significativa. Estas personas están dispuestas a sacrificarse en pro del bien común y cuentan con el deseo y la capacidad de ofrecer su tiempo como voluntarios en beneficio de la comunidad.
- Se encontró que existe mucha expectativa en que los procesos de participación ciudadana pueden mejorar la sociedad y la convivencia en el distrito. Los participantes reconocen que los ciudadanos tienen ahora mayor responsabilidad en el ejercicio de sus deberes. Si ellos mismos cumplen, entonces pueden exigir que las autoridades locales y nacionales cumplan.

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis de la investigación

##### 3.3.1 Hipótesis general

El control social incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

##### 3.3.2 Hipótesis específicas

3.3.2.1. El presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

3.3.2.2. El proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

3.3.2.3. El acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

#### 3.2. Identificación de las variables e indicadores

El presente trabajo de investigación presenta las siguientes variables:

##### **VARIABLE INDEPENDIENTE:**

**X = CONTROL SOCIAL**

DIMENSIONES:

##### **X.1. Presupuesto participativo**

X.1.1. Nivel de participación de los ciudadanos.

X.1.2. Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo.

X.1.3. Perfil de los participantes en el presupuesto participativo.

X.1.4. Medios de comunicación empleados para difundir las reuniones.

## **X.2. Proceso de rendición de cuentas**

X.2.1. Percepción frente al proceso de rendición de cuentas.

X.2.2. Calidad de la información presentada.

X.2.3. Cumplimiento de las metas y objetivos durante el periodo.

## **X.3. Acceso a la información pública**

X.3.1. Derecho de los ciudadanos a la información pública.

X.3.2. Calidad y claridad de la información brindada.

X.3.3. Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública.

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **Y = GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

DIMENSIONES:

#### **Y.1. Nivel de ejecución de proyectos**

Y.1.1. Percepción frente a la ejecución del gasto en proyectos en función agropecuaria.

Y.1.2. Percepción frente a la ejecución del gasto en proyectos en función saneamiento.

#### **Y.2. Adecuado uso de los recursos públicos**

Y.2.1. Transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Y.2.2. Correcta administración de los recursos públicos.

### 3.3. Operacionalización de variables

**Tabla 4**

*Operacionalización de variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>X. CONTROL SOCIAL</b></p>	<p>Según Cáceres y Taipe (2018) el control social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano para prevenir, sancionar, vigilar y controlar la administración pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por los funcionarios y servidores de las entidades públicas, garantizando el adecuado cumplimiento de los fines sociales del estado.</p>	<p>El control social ejercido por la población será medido por las siguientes dimensiones: Presupuesto participativo, rendición de cuentas y acceso a la información pública, ya que para ejercer su derecho, los ciudadanos deben participar y solicitar información a la municipalidad para intervenir con fundamentos en las decisiones de la municipalidad.</p>	<p><b>X.1. Presupuesto participativo</b></p>	<p><b>X.1.1.</b> Nivel de participación de los ciudadanos. <b>X.1.2.</b> Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo. <b>X.1.3.</b> Perfil de los participantes en el presupuesto participativo. <b>X.1.4.</b> Medios de comunicación empleados para difundir las reuniones.</p>

---

**X.2.**  
**Rendición de**  
**cuentas**

**X.2.1.** Percepción frente al proceso de rendición de cuentas.

**X.2.2.** Calidad de la información presentada.

**X.2.3.** Cumplimiento de las metas y objetivos durante el periodo.

---

**X.3.**  
**Acceso a la**  
**información**  
**pública**

**X.3.1.** Derecho de los ciudadanos a la información pública.

**X.3.2.** Calidad y claridad de la información brindada.

**X.3.3.** Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública.

---



<p><b>Y.</b> <b>GESTIÓN</b> <b>DEL GASTO</b> <b>PÚBLICO</b></p>	<p>Es una disciplina dentro de la gestión de las finanzas públicas y se refiere al proceso de gestión de todas las funciones relacionadas con el gasto público y el control del gasto público. Es una función esencial del gobierno que ayuda a garantizar la responsabilidad fiscal y la rendición de cuentas. (Enciclopedia Económica, 2021)</p>	<p>La gestión del gasto público permite a los gobiernos locales garantizar a la ciudadanía que los recursos públicos del Estado se están utilizando de manera eficiente y eficaz. Una adecuada gestión del gasto público facilita a los funcionarios públicos la asignación eficaz de los recursos, la priorización de las necesidades</p>	<p><b>Y.1.1.</b> Percepción frente a la ejecución del gasto en proyectos en función agropecuaria. <b>Y.1.2.</b> Percepción frente a la ejecución del gasto en proyectos en función saneamiento.</p>
	<p>públicas para ejecutar proyectos de Inversión Pública y al seguimiento del gasto en función a los objetivos propuestos.</p>	<p><b>Y.2.</b> <b>Adecuado uso de los recursos públicos</b></p>	<p><b>Y.2.1.</b> Transparencia en la gestión de los recursos públicos. <b>Y.2.2.</b> Correcta administración de los recursos públicos.</p>

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### **4.1. Tipo de investigación**

La presente investigación corresponde a una investigación aplicada, de acuerdo con Carrasco (2006) una investigación aplicada consiste en “Poseer objetivos prácticos, urgentes y bien definidos, es decir la investigación se basa en generar transformaciones en un área específica de la realidad” (pp. 43 - 44).

Es decir, es aplicada porque se buscó resolver un problema existente en la sociedad y entidades públicas aplicando el nivel de conocimiento adquirido, además que los alcances de la investigación son más prácticos, más aplicativos y se auxilia de leyes, normas y técnicas para recopilar la información.

#### **4.2. Nivel de investigación**

Esta investigación es de nivel descriptiva, explicativa, de acuerdo a Hernández et al. (2010) definen estos niveles de la siguiente manera:

Es descriptiva porque en esta investigación lo que buscamos fue describir las situaciones, características, acontecimientos o cualquier otro aspecto que sea objeto de examen tal como se dan en la realidad, no se hace ningún cambio, manipulación y alteración al fenómeno en estudio. Es explicativo porque esta investigación tiene por objeto abordar las causas del tema que hemos elegido, es decir; porque razones ocurre el tema o problema de mi estudio, además que, en este nivel de investigación se evidencia la relación causa y efecto de una variable sobre la otra. (pp.80 - 84)

#### **4.3. Diseño de investigación**

Es no experimental, ya que las variables no se manipularon intencionadamente en vista de que son hechos de la realidad que ya han ocurrido. De acuerdo a Hernández et al. (2010) en este diseño:

Observamos cómo se desarrollan los fenómenos en su entorno natural y luego los analizamos. Adicionalmente, en la clasificación de los diseños no experimentales este caso pertenece a los diseños transeccionales o transversales, donde este tipo de diseños recolectan datos en un solo momento. Su objetivo es caracterizar variables y examinar cómo se producen e interactúan en un momento determinado. Es similar al hacer una foto de un acontecimiento. (pp. 149 -151)

#### **4.4. Población y muestra**

##### **4.4.1 Población**

Estuvo compuesta por un total 1,485 comuneros empadronados de las 6 comunidades del Distrito de Tinta que participaron en los procesos participativos de la Municipalidad Distrital de Tinta.

##### **4.4.2. Muestra**

Para establecer el tamaño de la muestra, se usó el muestreo no probabilístico por conveniencia, de acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) “En las muestras no probabilísticas, la elección de las unidades se basa en factores relativos a las características y los antecedentes del estudio, que a su vez se basa en criterios específicos del investigador” (p. 200).

Dichos criterios de exclusión e inclusión de la elección de nuestra muestra se menciona a continuación:

##### **Criterios de inclusión:**

- Son miembros que velan por los intereses del Distrito.
- Representan a sus comunidades como miembros de juntas directivas y asociaciones.
- Son personas que de alguna u otra forma asistieron alguna vez a estas reuniones.
- Generalmente están más informados y actualizados por las actividades realizadas en la Municipalidad y están familiarizados con estos temas.

- Los representantes de las bases son la voz y voto de los comuneros en los procesos participativos, son los que participan más emitiendo su opinión y/o sugerencia.

**Criterios de exclusión:**

- Se evidenció que la mayor parte de los participantes en los procesos participativos son dirigentes de diferentes organizaciones del Distrito, la otra parte de la población entre mujeres y jóvenes no participa en estas reuniones.
- Se pudo observar que cuando asiste la mayoría de los comuneros de una comunidad, estos solo lo hacen para evitar las multas impuestas por sus dirigentes, a ingerir alimentos y a conversar temas ajenos.
- La gente dedicada al campo por el idioma mismo no conoce de estos temas.
- La población del Distrito de Tinta en su mayoría es analfabeta y solo hablan el Quechua, es por ello que al momento de elegir a sus representantes toman este aspecto en consideración.
- La mayor parte de los comuneros trabaja en el campo desde muy temprano y no disponen de tiempo.

Por ello seleccionamos una parte de la población conformada por un total de 48 representantes de las 6 comunidades del Distrito de Tinta que participaron activamente en los procesos participativos, como se detalla a continuación:

- Presidentes de las comunidades (6)
- Vicepresidentes de las comunidades (6)
- Secretarios de las comunidades (6)
- Vocales de las comunidades (6)
- Tesoreros de las comunidades (6)
- Miembros de las Asociaciones de productores de ganado vacuno (5)

- Miembros de los comités de riegos (6)
- Miembros de las Asociaciones de criadores de cuyes (3)
- Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de Tinta FUDIT (4)

#### **4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.5.1 Técnicas de recolección de datos**

Las técnicas utilizadas para recopilar información de nuestra investigación fueron la encuesta y el análisis documental. Estas técnicas se aplicaron a los 48 representantes de las 6 comunidades que participaron en los procesos participativos.

##### **4.5.2 Instrumentos de recolección de datos**

Para la obtención de datos usamos el siguiente instrumento:

- **Cuestionario:** Fue diseñado para recoger información detallada de los participantes sobre el tema de estudio. Para asegurar la claridad y precisión de las respuestas, se proporcionaron preguntas concretas y de fácil entendimiento, lo cual permitió obtener datos más confiables y relevantes.
- **Guía de análisis documental:** Se utilizó para examinar documentos oficiales, informes y otros materiales relevantes relacionados con el objeto de estudio. Este instrumento permitió una revisión exhaustiva de las fuentes secundarias, asegurando que se capturara toda la información relevante para complementar los datos obtenidos mediante los cuestionarios lo que nos permitió formular nuestras conclusiones de manera más completa.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Procesamiento e interpretación de los resultados de la encuesta

##### 5.1.1. Validación estadística de los instrumentos *utilizados*

**Tabla 5**

*Estadística de fiabilidad del instrumento aplicado*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.858	18

*Nota.* Elaboración propia

En la tabla N° 5, referente a los resultados obtenidos, el estadístico Alfa de Cronbach da un resultado de 0.858, lo cual indica que el instrumento es fiable para el tratamiento de datos.

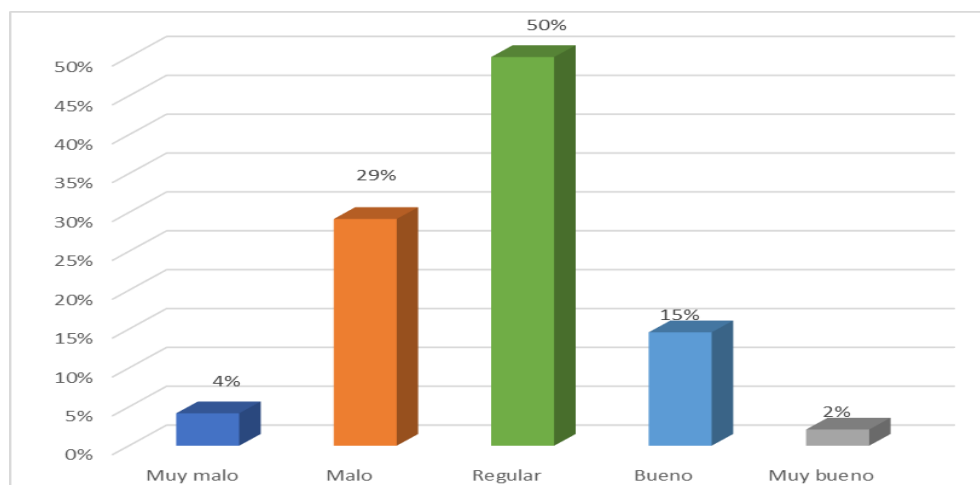
##### 5.1.2. Resultados descriptivos respecto a la encuesta aplicada a los representantes de las 6 comunidades campesinas

**Tabla 6**

*Gestión local*

¿Cómo califica usted la gestión local de su Distrito?	Frecuencia	Porcentaje
Muy malo	2	4%
Malo	14	29%
Regular	24	50%
Bueno	7	15%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 3***Gestión local*

*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 50% de los encuestados consideran como regular la gestión local en su distrito, el 29% considera como mala la gestión local, el 15% considera que es bueno, el 4% considera que la gestión local es muy malo y solo el 2% cataloga la gestión local como muy bueno. Con base a esta información, se puede deducir que gran parte de los comuneros considera la gestión local en su Distrito como regular, lo que puede atribuirse a la falta de gestión del alcalde para ejecutar y gestionar proyectos en beneficio de la comunidad, esto genera insatisfacción en los pobladores con respecto al trabajo realizado por el alcalde.

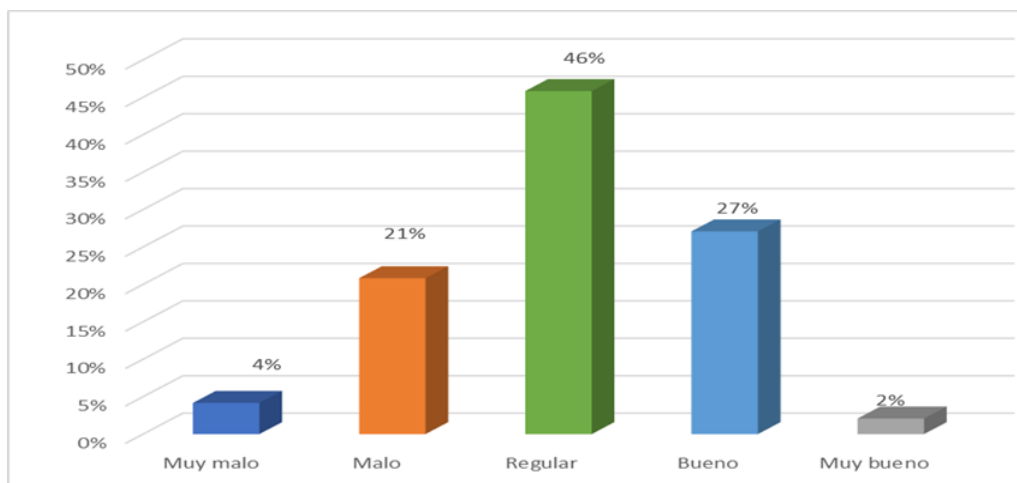
**Tabla 7***Nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos*

<b>¿Cómo evalúa el nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos de la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	2	4%
Malo	10	21%
Regular	22	46%
Bueno	13	27%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 4**

*Nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 46% de los encuestados consideran el nivel de participación de los ciudadanos en los procesos participativos como regular, debido a que la municipalidad no informa con anticipación la realización de estas reuniones, lo que ocasiona ausencia de los ciudadanos, el 27% considera como bueno la participación de los ciudadanos, el 21% considera como malo, el 4% considera como muy malo y finalmente el 2% considera como muy bueno.

**Tabla 8**

*Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo*

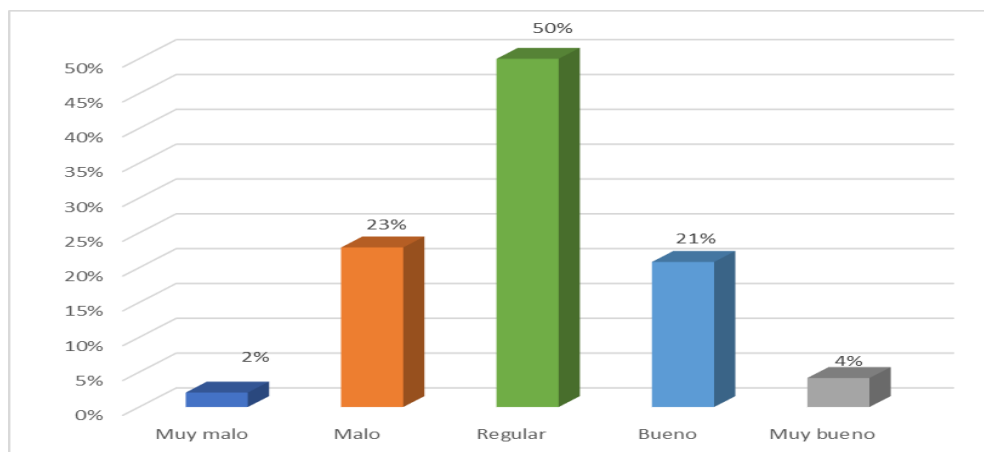
<b>¿Cómo califica las reuniones del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tinta, para priorizar proyectos que satisfagan las necesidades de los comuneros?</b>		
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	1	2%
Malo	11	23%
Regular	24	50%
Bueno	10	21%
Muy bueno	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia



**Figura 5**

*Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 50% de los encuestados consideran las reuniones de presupuesto participativo como regulares, esto debido a que la Municipalidad no cuenta con personal capacitado para llevar a cabo estas reuniones, el 23% considera dicha reuniones como mala, porque no se toman en cuenta la opinión de los pobladores al momento de priorizar los proyectos, por otro lado, el 21% consideran estas reuniones como buena, el 4% considera como muy buena y el 2% considera como muy mala.

**Tabla 9**

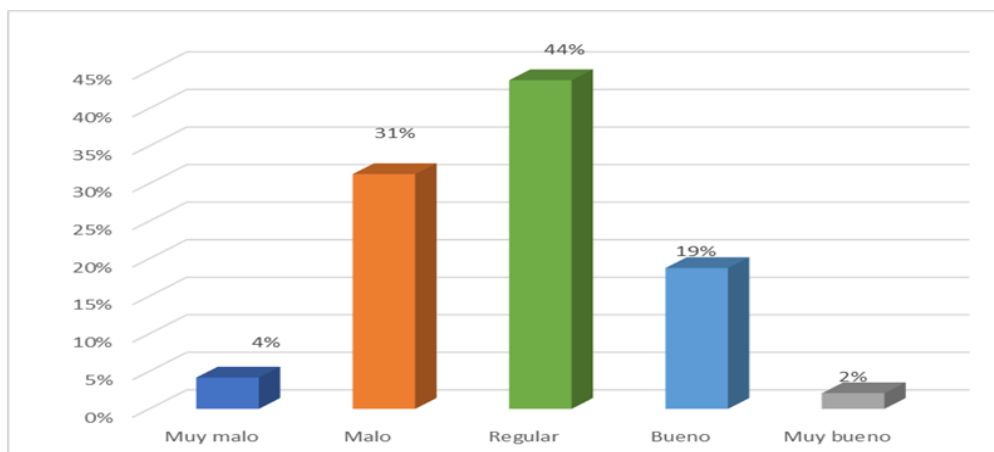
*Participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en el presupuesto participativo*

<b>¿Cómo evalúa la representación y participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>		
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	2	4%
Malo	15	31%
Regular	21	44%
Bueno	9	19%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 6**

*Participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en el presupuesto participativo*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 44% de los encuestados consideran que la participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores, en estos procesos participativos es regular, el 31% considera que es mala, mientras que el 19% lo considera como buena, el 4% lo considera como muy mala y el 2% lo considera como muy buena. En base a estos resultados se concluye que la participación de dichos grupos en estos procesos participativos es considerada como regular, esto debido a que son los mismos pobladores (jóvenes y mujeres) quienes muestran desinterés en participar en los procesos participativos.

**Tabla 10**

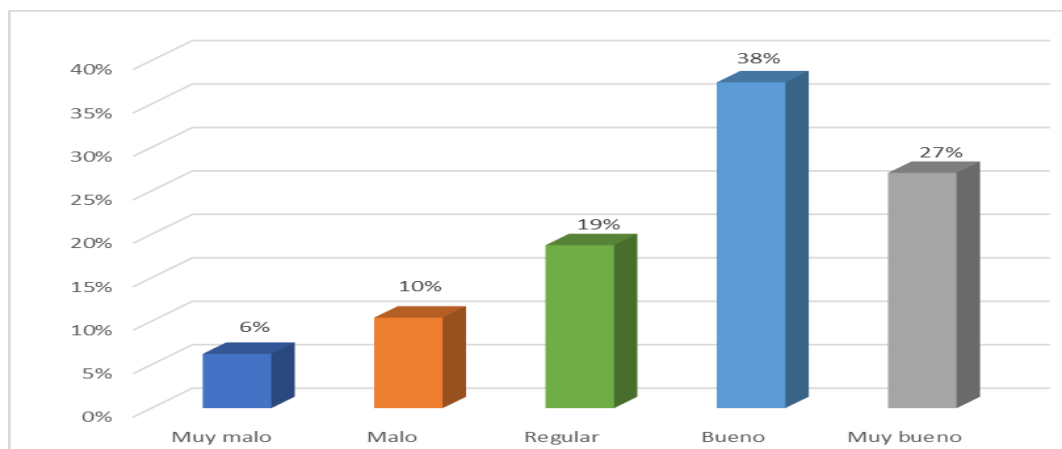
*Uso de medios de comunicación para difundir las reuniones del presupuesto participativo*

<b>¿Cómo califica el uso de los medios de comunicación utilizados por la Municipalidad Distrital de Tinta para difundir las reuniones de presupuesto participativo?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	3	6%
Malo	5	10%
Regular	9	19%
Bueno	18	38%
Muy bueno	13	27%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 7**

*Uso de los medios de comunicación para difundir las reuniones del presupuesto participativo*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

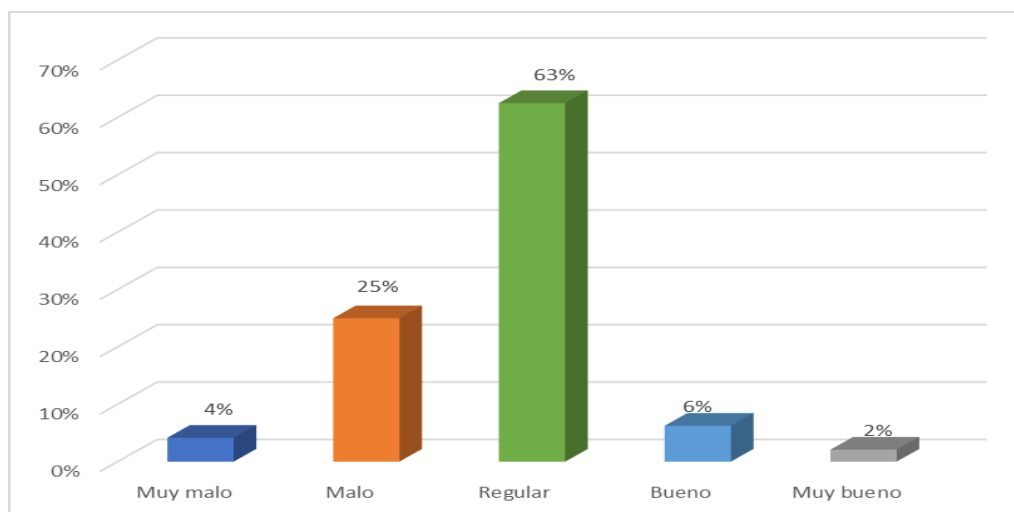
El 38% de los encuestados considera el uso de los medios de comunicación por parte de la Municipalidad para difundir las reuniones de presupuesto participativo como bueno, ya que; la Municipalidad hace uso de los medios posibles, como las resoluciones que son enviadas a las comunidades, las emisoras, la publicación en Facebook y también en la página web de la entidad, el 27% considera como muy bueno, el 19% considera como regular, el 10% considera como malo y el 6% considera que es muy malo.

**Tabla 11**

*Percepción frente al proceso de rendición de cuentas*

<b>¿Cómo califica usted el proceso de rendición de cuentas presentada por la Municipalidad Distrital de Tinta durante el periodo 2021?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	2	4%
Malo	12	25%
Regular	30	63%
Bueno	3	6%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 8***Percepción frente al proceso de rendición de cuentas**Nota.* Elaboración propia**Interpretación:**

El 63% de los encuestados consideran como regular las reuniones de rendición de cuentas, el 25% considera como malo, el 6% considera como bueno, el 4% considera que es muy malo y el 2% considera que es muy bueno. Se puede apreciar que la mayoría respondió regular, porque consideraron la existencia de irregularidades en cuanto a ciertas adquisiciones.

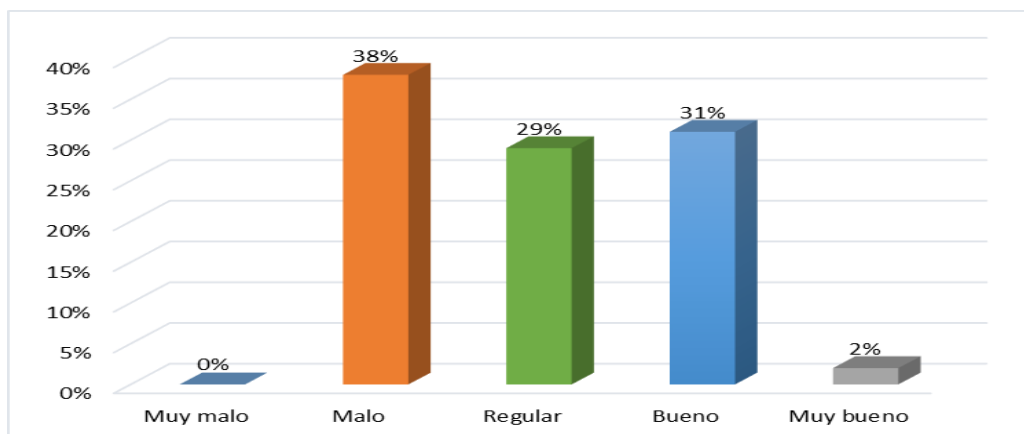
**Tabla 12***Información brindada en el proceso de rendición de cuentas*

<b>¿Cómo califica la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Tinta en el proceso de rendición de cuentas?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	0	0%
Malo	18	38%
Regular	14	29%
Bueno	15	31%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 9**

*Información brindada en el proceso de rendición de cuentas*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 38% de los encuestados consideran como mala la información presentada por la Municipalidad en la rendición de cuentas, esto se debe a que al momento de exponer los funcionarios no utilizan las herramientas necesarias para explicar el contenido de sus informes, sin embargo; el 31% considera la información presentada como buena, el 29% considera como regular y el 2% considera que la información es muy buena.

**Tabla 13**

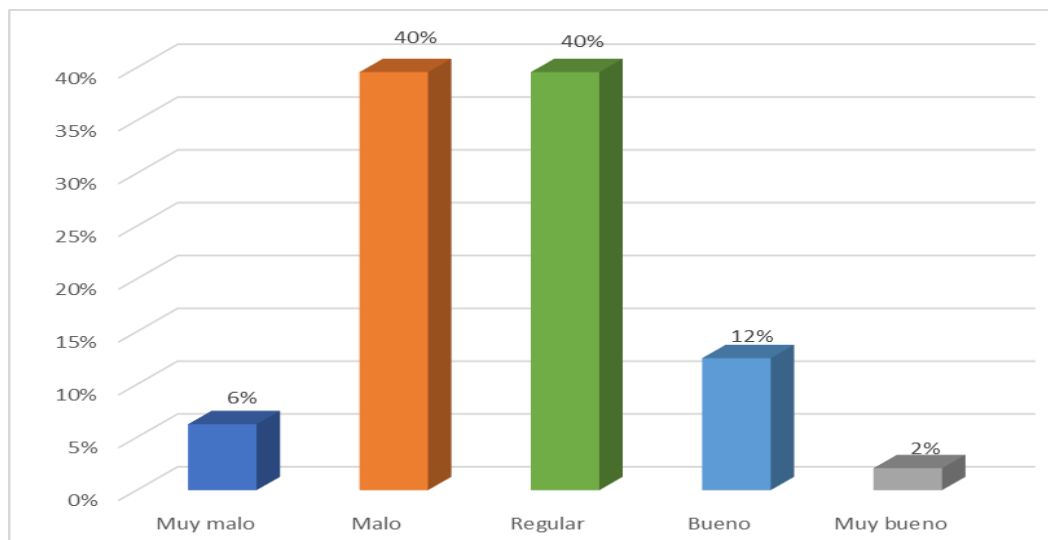
*Cumplimiento de las metas y objetivos en el proceso de rendición de cuentas*

<b>¿Cómo califica usted el cumplimiento de las metas y objetivos presentadas por la Municipalidad Distrital de Tinta en el proceso de rendición de cuentas?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	3	6%
Malo	19	40%
Regular	19	40%
Bueno	6	12%
Muy bueno	1	2%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 10**

*Cumplimiento de las metas y objetivos en el proceso de rendición de cuentas*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 40% de los encuestados consideran que no se ha cumplido con las metas y objetivos propuestos por la Municipalidad, el 40% considera que es regular, el 12% considera como bueno el cumplimiento de las metas y objetivos, el 6% considera que es muy malo y el 2% manifiesta que es muy bueno.

**Tabla 14**

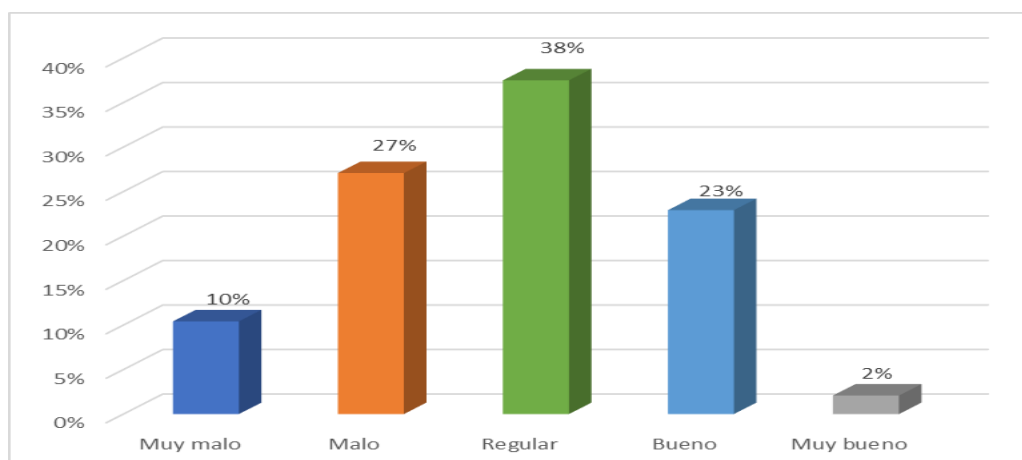
*Cumplimiento de derechos de los ciudadanos al solicitar información pública*

<b>¿Al solicitar información pública de la Municipalidad Distrital de Tinta, cómo evalúa el cumplimiento de sus derechos?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	5	10%
Malo	13	27%
Regular	18	38%
Bueno	11	23%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 11**

*Cumplimiento de derechos de los ciudadanos al solicitar información pública*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación y análisis:**

El 38% de los encuestados considera que sus derechos al solicitar información pública se cumplen de manera regular, esto se explica, debido a que en muchas ocasiones los servidores públicos excluyen ciertos grupos para otorgarles información, esto muchas veces por el idioma mismo, el 27% considera como malo, el 23% considera como bueno, el 10% considera que es muy malo y el 2% refiere que es muy bueno.

**Tabla 15**

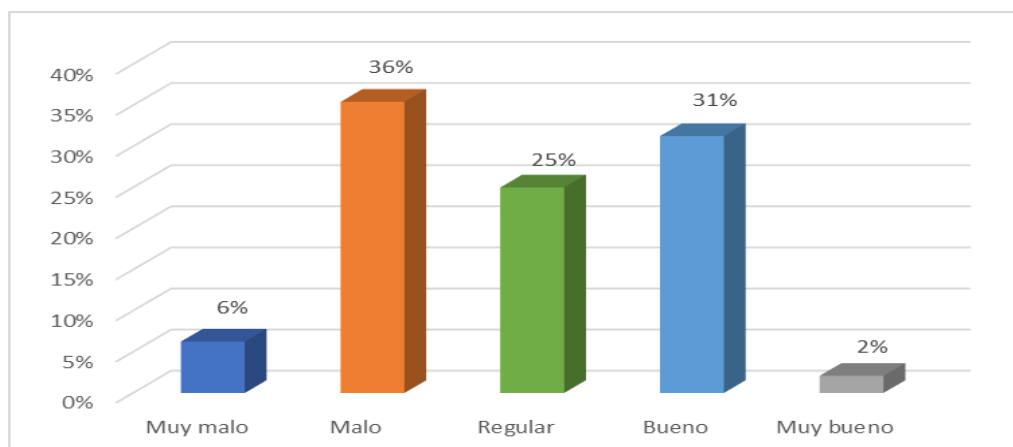
*Atención que reciben los ciudadanos al momento de realizar algún trámite o consulta*

<b>¿Cómo califica usted la atención que recibe de la Municipalidad Distrital de Tinta al momento de realizar algún trámite o consulta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	3	6%
Malo	17	36%
Regular	12	25%
Bueno	15	31%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 12**

*Atención que reciben los ciudadanos al momento de realizar algún trámite o consulta*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 36% de los encuestados considera que la atención brindada al momento de solicitar información pública es mala, el motivo de esto es la carencia de formación del personal a cargo, quienes desconocen de los temas generales y muchos de ellos no tienen la paciencia suficiente para atender a los ciudadanos, no obstante, el 31% indica que es buena, el 25% considera que es regular, el 6% sostiene que es muy mala y el 2% sostiene que es muy buena.

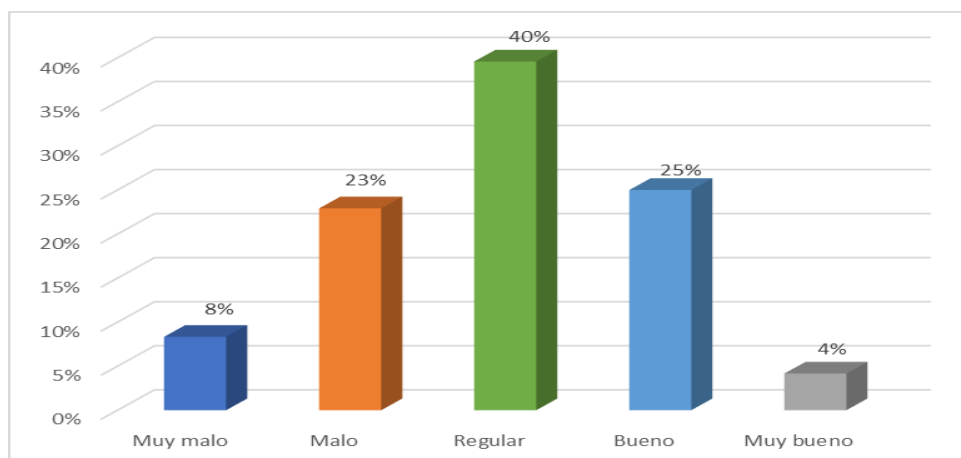
**Tabla 16**

*Calidad y claridad de la información pública solicitada*

<b>¿Cómo considera usted la calidad y claridad de la información que le otorga la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	4	8%
Malo	11	23%
Regular	19	40%
Bueno	12	25%
Muy bueno	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia



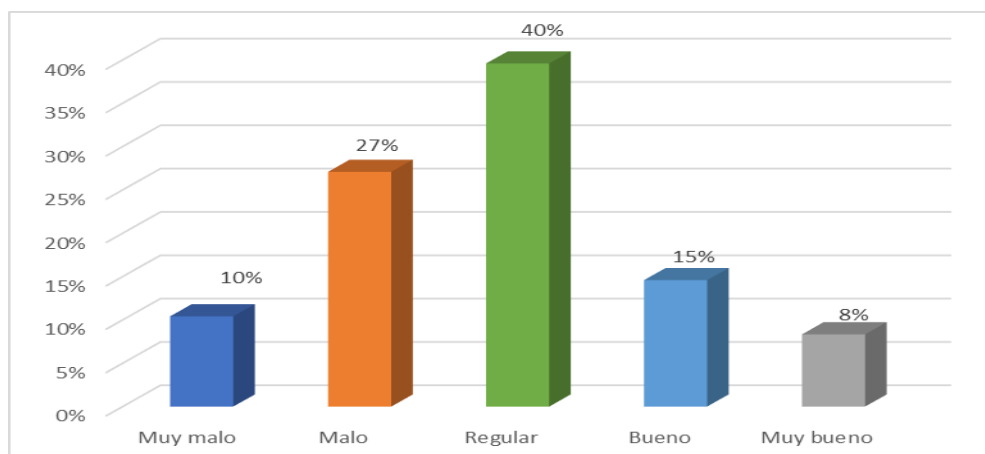
**Figura 13***Calidad y claridad de la información pública solicitada**Nota.* Elaboración propia**Interpretación:**

El 40% de los encuestados cataloga la calidad y claridad de la información brindada por la Municipalidad Distrital de Tinta como regular, esto debido a que la Municipalidad en muchas ocasiones no brinda la información adecuada a los ciudadanos, además los servidores públicos se reservan a entregar información, sin embargo; el 25% consideran que la información proporcionada es buena, el 23% consideran que la información proporcionada es mala, el 8% considera que es muy malo y el 4% indica que la información recibida es muy buena.

**Tabla 17***Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública*

<b>¿Cómo cataloga el tiempo de respuesta por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta en lo que respecta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	5	10%
Malo	13	27%
Regular	19	40%
Bueno	7	15%
Muy bueno	4	8%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

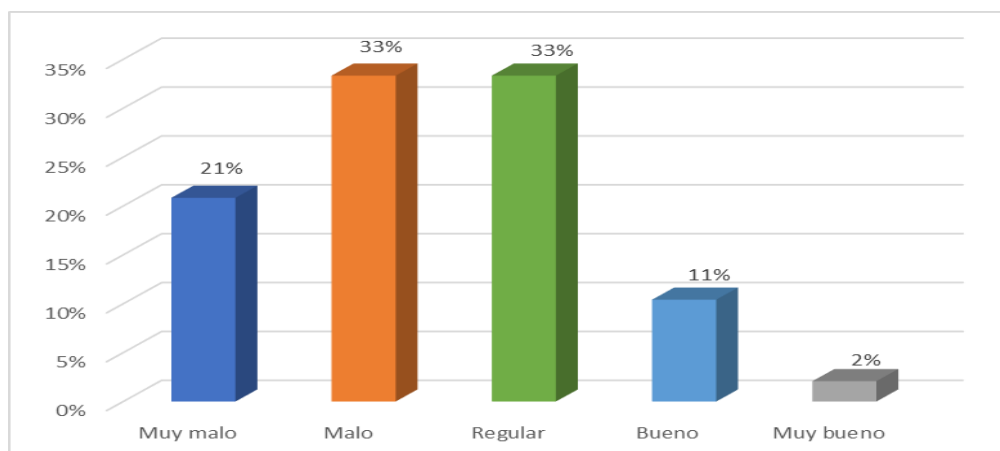
**Figura 14***Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública**Nota.* Elaboración propia**Interpretación:**

El 40% de los encuestados considera que el tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública es regular, esto debido a que los procesos internos son lentos y poco eficientes, además que los mismos trabajadores no están capacitados para gestionar la información, así como para manejar las solicitudes, el 27% considera que no se cumple con el tiempo estipulado por la Ley 27806 para entregar la información a los ciudadanos, el 15% indica que es bueno, el 10% considera que es muy malo y el 8% indica que es muy bueno.

**Tabla 18***Ejecución de proyectos de Inversión Pública*

<b>¿Cómo califica usted la ejecución de Proyectos de Inversión Pública priorizados por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta para satisfacer las principales necesidades de la población?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	10	21%
Malo	16	33%
Regular	16	33%
Bueno	5	11%
Muy bueno	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 15***Ejecución de Proyectos de Inversión Pública*

*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 38% de los encuestados considera que la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Tinta en la anterior gestión fue regular y mala, porque de acuerdo a los comuneros no se ejecutaron proyectos de gran envergadura en las comunidades, el 21% considera como muy mala, el 11% consideran como bueno y el 2% consideran como muy bueno.

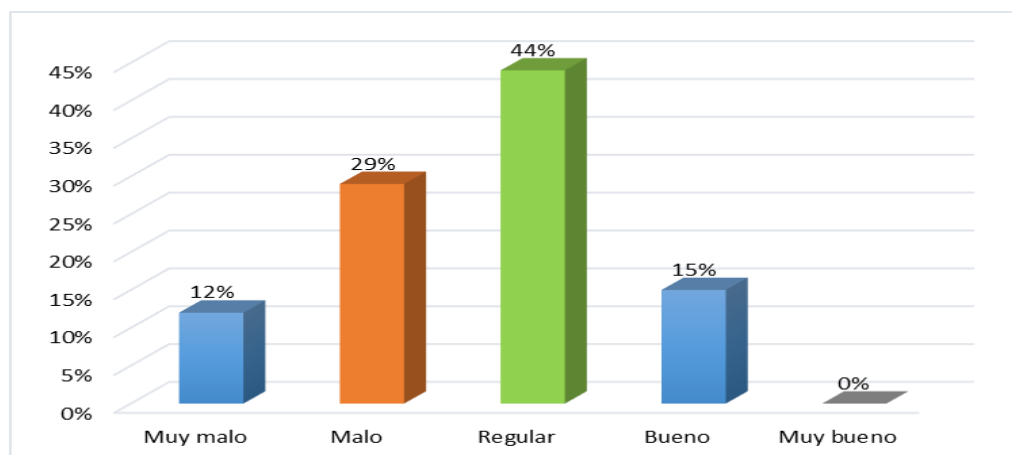
**Tabla 19***Ejecución de proyectos en función ganadería y agricultura en las comunidades*

<b>¿En lo que respecta a ganadería y agricultura, como califica la ejecución de proyectos en dicha función por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	6	12%
Malo	14	29%
Regular	21	44%
Bueno	7	15%
Muy bueno	0	0%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 16**

*Ejecución de Proyectos en función ganadería y agricultura en las comunidades*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación:**

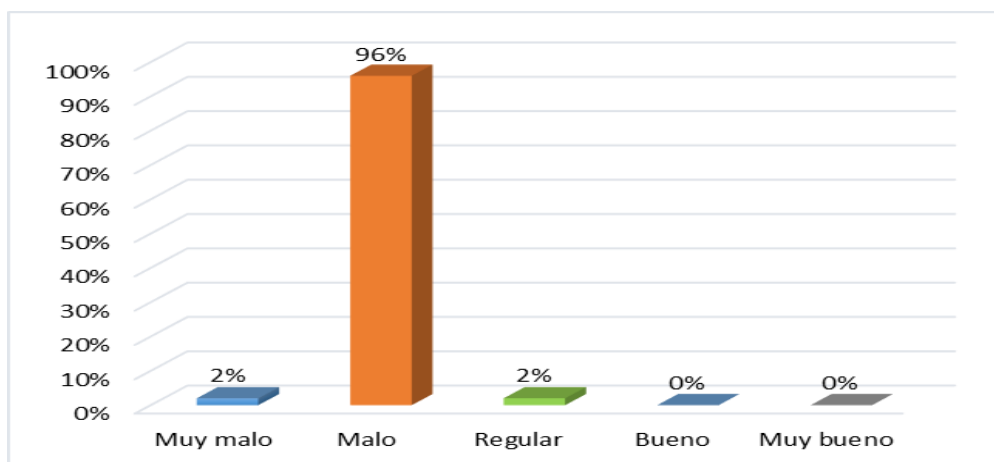
El 44% de los encuestados consideran como regular la ejecución de proyectos en función agropecuaria, ellos consideran que la Municipalidad no cumple con ejecutar proyectos que realmente necesitan los agricultores, como sistemas de riego en todas las comunidades, construcción de represas y canales de riego, el 29% consideran como malo, el 15% consideran como buena y el 12% consideran como muy malo la ejecución de proyectos en dicha función.

**Tabla 20**

*Ejecución de proyectos en función saneamiento*

<b>¿En lo que respecta a Saneamiento, cómo califica los proyectos ejecutados en dicha función para las comunidades por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	1	2%
Malo	46	96%
Regular	1	2%
Bueno	0	0%
Muy bueno	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

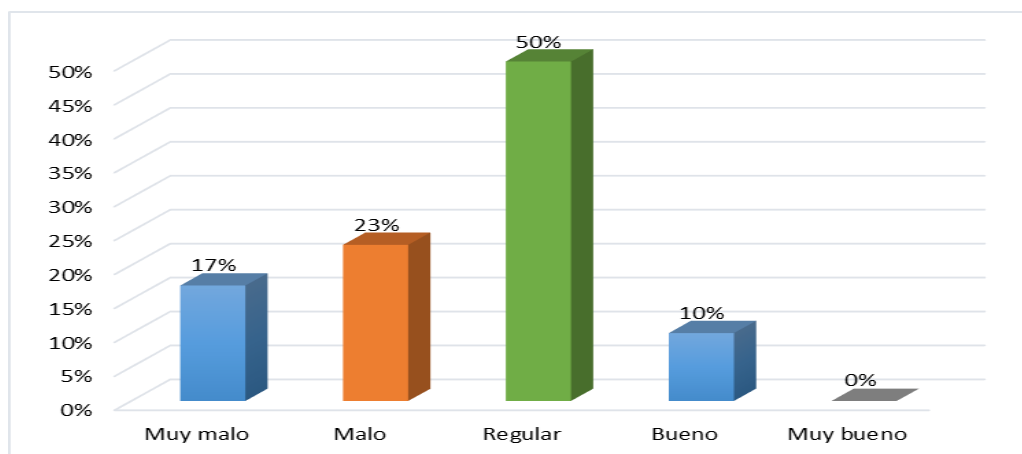
**Figura 17***Ejecución de Proyectos en función saneamiento**Nota.* Elaboración propia**Interpretación:**

El 96% de los encuestados considera que la Municipalidad no cumplió con ejecutar proyectos en función saneamiento que realmente necesita la población, porque la mayoría de las comunidades del Distrito de Tinta no cuentan con sistema de agua y desagüe en sus viviendas, el 2% consideran como muy mala la ejecución de proyectos en dicha función y el 2% consideran como regular.

**Tabla 21***Transparencia en el uso de los recursos públicos*

<b>¿Cómo considera usted la participación de los ciudadanos para contribuir a la transparencia del uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	8	17%
Malo	11	23%
Regular	24	50%
Bueno	5	10%
Muy bueno	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

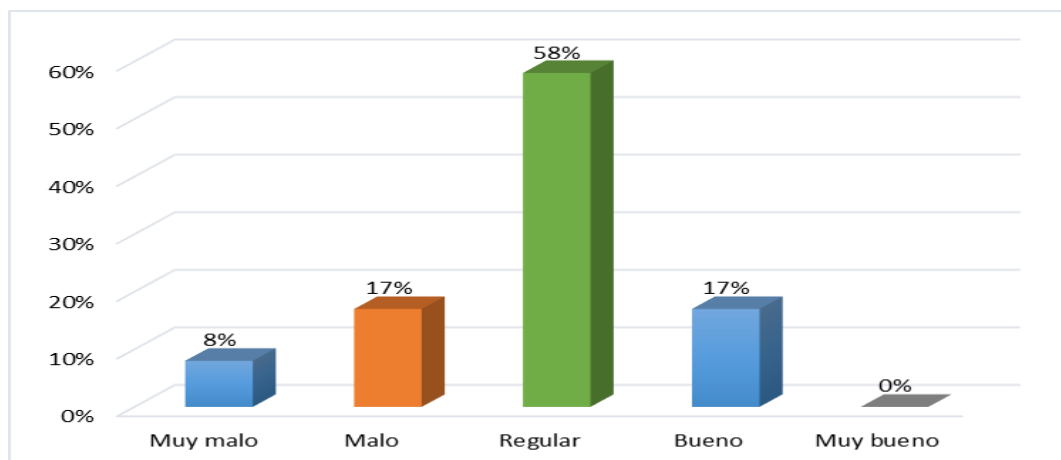
**Figura 18***Transparencia en el uso de los recursos públicos**Nota.* Elaboración propia**Interpretación:**

El 50% de los encuestados consideran como regular la participación de los ciudadanos para contribuir a la transparencia en el uso de los recursos públicos, esto debido a que no hay una participación activa de los ciudadanos; ni un compromiso de los funcionarios para invitar a la población a ser parte de las decisiones públicas, el 23% consideran este hecho como mala, el 17% consideran como muy mala y el 10% consideran como buena.

**Tabla 22***Administración de los recursos públicos*

<b>¿Cómo cataloga usted la administración de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Tinta?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	4	8%
Malo	8	17%
Regular	28	58%
Bueno	8	17%
Muy bueno	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 19***Administración de los recursos públicos*

*Nota.* Elaboración propia

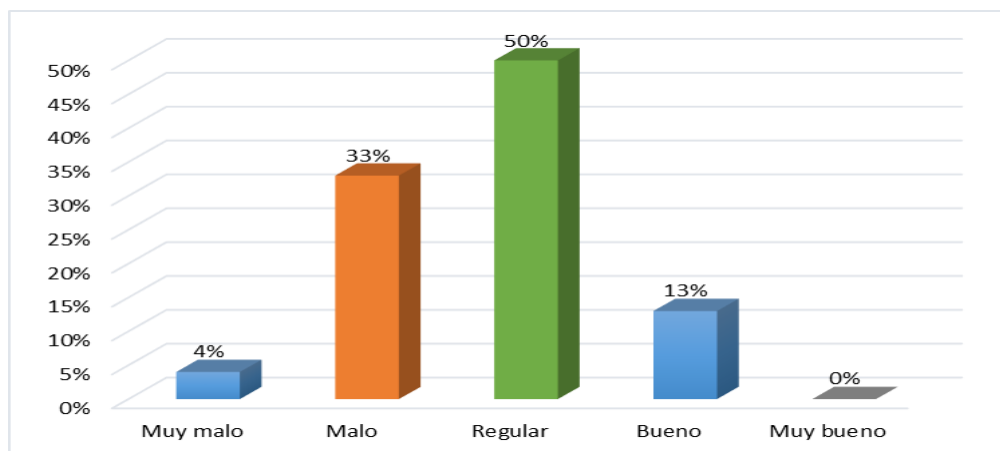
**Interpretación:**

El 58% de los encuestados considera que la Municipalidad Distrital de Tinta administra de manera regular los recursos con los que cuenta el Distrito, el 17% considera que la administración de recursos es malo, del mismo modo; el 17% considera que es bueno y el 8% considera como muy malo.

**Tabla 23***Porcentaje de ejecución de presupuesto al final del año*

<b>¿Durante el periodo 2021, la Municipalidad Distrital de Tinta logró una ejecución de su presupuesto en un 89.2%, cómo califica usted dicho porcentaje de ejecución?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy malo	2	4%
Malo	16	33%
Regular	24	50%
Bueno	6	13%
Muy bueno	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 20***Porcentaje de ejecución de presupuesto al final del año*

*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 50% de los encuestados consideran que la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tinta durante dicho periodo fue regular, el 33% consideran que la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tinta fue malo, por otro lado, el 13% refiere que el porcentaje de ejecución durante ese periodo fue bueno y el 4% indica que fue muy malo.

**5.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental**

Para esta investigación se hizo el análisis documental a las variables control social y gestión del gasto público durante el periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de Tinta, la información recopilada fue obtenida del plan de desarrollo concertado (PDC) al 2030, del portal de transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, del módulo presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera y del Instituto Nacional de Estadística e Informática, tal como se muestran a continuación:

**a. Presupuesto Asignado a la Municipalidad Distrital de Tinta**

En el presente cuadro se evidencia que a la Municipalidad Distrital de Tinta se le asignó para el año 2021 para el Presupuesto Institucional de Apertura un total de s/ 3,439,245 y Presupuesto Institucional Modificado el monto de S/5,479,609, devengándose únicamente un monto de S/4,887,493, de esta forma mostró un avance presupuestal de 89.2%.



**Tabla 24***Presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Tinta*

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	3,439,245	5,479,609	4,936,633	4,888,093	4,888,093	4,887,493	4,857,842	89.2

*Nota.* Consulta amigable (MEF)

### **b. Perfil de los participantes en el presupuesto participativo**

Como se puede apreciar en el anexo N° 5: Perfil de los participantes en el presupuesto participativo, se tomó en consideración el número de personas que participan en los procesos participativos, todo ello para efectos de determinar que genero participa más en dichas reuniones y entre que edades se encuentran las personas que más participan.

De un total de 60 participantes, se determinó que 25 mujeres han asistido a las reuniones del presupuesto participativo y un total de 35 varones, lo que demuestra que son los varones quienes demuestran más interés en participar en cualquier reunión convocada por la Municipalidad, se demuestra que la participación de las mujeres es considerable en proporción del total, lo que significa que con el paso de los tiempos las mujeres en el Distrito de Tinta se interesan por la gestión pública y por brindar su opinión. Además se puede apreciar que son los adultos de entre 30 – 64 años los que más participan en los procesos participativos, que estaría representado en su mayoría por dirigentes de las comunidades y representantes de alguna organización. Se puede ver que solo 6 jóvenes de entre 21 – 29 años, se interesan por asistir a estas reuniones y un total de 9 personas adultas mayores asisten a los procesos participativos.

**Tabla 25***Perfil de los participantes en el presupuesto participativo*

<b>Género</b>	<b>Total</b>	<b>Población</b>	<b>Edades</b>	<b>Total</b>
Varón	35	Jóvenes	21- 29	6
Mujer	25	Adultos	30 - 64	45
		Adulto mayor	65 a más	9
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>

*Nota.* Elaboración propia con información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Tinta.

### c. Idioma que hablan los habitantes del Distrito de Tinta

Como se puede apreciar en la tabla N° 26 con respecto al idioma que mayormente se habla en las comunidades del Distrito de Tinta, se demuestra que 3,821 habitantes habla el quechua como idioma mater, que representa el 79.46%, esto significa que en las 6 comunidades del Distrito aún se siguen manteniendo las tradiciones culturales de los antepasados, y es un aspecto que las autoridades deben tener en cuenta al momento de comunicarse con los pobladores.

**Tabla 26***Tinta, Idioma o lengua que hablan los habitantes del Distrito de Tinta*

<b>Idioma</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
Quechua	3,831	79.46%
Castellano	970	20.12%
Otra lengua extranjera	4	0.08%
Aimara	3	0.06%
Ashaninka	2	0.04%
Awajun / Aguaruna	1	0.02%
Lengua de señas peruanas	1	0.02%
Harakbut	1	0.02%
No sabe / no responde	1	0.02%
No escucha, ni habla	7	0.15%
<b>TOTAL</b>	<b>4,821</b>	<b>99.85%</b>

*Nota.* Plan de Desarrollo Concertado al 2030

#### d. Actividades que realizan los pobladores en el Distrito de Tinta

Se puede apreciar en la presente tabla, que la mayoría de los pobladores del Distrito de Tinta se dedican a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el cual está representado por el 66.97% del total de la Población Económicamente Activa. Es necesario recalcar que la principal actividad de los comuneros es la agricultura y ganadería como fuente de ingresos económicos y genera empleo. En este sentido la Municipalidad Distrital de Tinta debe enfocarse en ejecutar proyectos que satisfagan dichas necesidades en estas actividades económicas.

**Tabla 27**

*Tinta, Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según actividad económica*

<b>Actividad Económica</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1328	66.97%
Enseñanza	285	14.37%
Comercio al por mayor y menor	98	4.94%
Administración pública y defensa	64	3.23%
Construcción	50	2.52%
Transporte y almacenamiento	44	2.22%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	31	1.56%
Industrias manufactureras	21	1.06%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	18	0.91%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	0.66%
Otras actividades de servicios	10	0.50%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	0.35%
Información y comunicaciones	4	0.20%
Explotación de minas y canteras	3	0.15%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3	0.15%
Actividades de los hogares como empleadores	3	0.15%
Actividades financieras y de seguros	1	0.05%
<b>TOTAL</b>	<b>1983</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: PDC al 2030, INEI- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos 2017.

#### **e. Proyectos de Inversión Pública (PIP) priorizados**

Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla, se muestran los Proyectos de Inversión Pública que fueron priorizados en el presupuesto participativo, donde se pueden observar que se priorizaron un total de 8 proyectos, que asciende a S/ 1, 543,413.00, la cual se desglosa de la siguiente forma:

- Se priorizó el proyecto “Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe” por un monto de S/ 250,000.00.
- Se priorizó el proyecto “Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe” por un monto de S/ 30,000.00.
- Se priorizó el proyecto “Apoyo a la producción agropecuaria” por un monto de S/ 100,000.00.
- Se priorizó el proyecto “Construcción de sistema de riego” por un monto de S/ 60,000.00.
- Se priorizó el proyecto “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Túpac Amaru en el Distrito de Tinta, Provincia de Canchis – Cusco” por un monto total de S/ 523,247.00.
- Se priorizó el proyecto “Mejoramiento de centros educativos” por un monto de S/ 40,000.00
- Se priorizó el proyecto “Construcción y equipamiento de casas y centros de cultura” por un monto de S/ 520,166.00
- Se priorizó el proyecto “Construcción de defensas ribereñas” por un monto de S/ 20,000.00.

Como se puede apreciar se priorizaron 2 proyectos en función agropecuaria y 2 proyectos en función saneamiento, lo cuales son minoritarios frente a las numerosas

necesidades de la población, en vista de que la población cada año exige la ejecución de más proyectos en dichas funciones, para mejorar su bienestar social y económico.

**Tabla 28**

*Proyectos de Inversión Pública (PIP) priorizados*

<b>Código proyecto</b>	<b>Función</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total presupuesto</b>
2011721	SANEAMIENTO	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe	250,000.00
2007751	SANEAMIENTO	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe	30,000.00
2000032	AGROPECUARIA	Apoyo a la producción agropecuaria	100,000.00
2005898	AGROPECUARIA	Construcción de sistema de riego	60,000.00
2329001	TRANSPORTE	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Túpac Amaru en el Distrito de Tinta, Provincia de Canchis-Cusco	523,247.00
2011201	EDUCACION	Mejoramiento de centros educativos	40,000.00
2014548	CULTURA Y DEPORTE	Construcción y equipamiento de casa y centros de cultura	520,166.00
2005564	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Construcción de defensas ribereñas	20,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1, 543,413.00</b>

*Nota.* Elaboración propia con información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Tinta.

#### **f. Ejecución del gasto por función**

Como se puede apreciar en la presente tabla, se ejecutaron los siguientes proyectos en las distintas funciones, como se explica a continuación:

- En la función agropecuaria, se ejecutaron 4 proyectos en lo que respecta a la producción pecuaria y agraria, con un PIM de S/ 787,387.00 del cual se ejecutó S/ 659,737.55.
- En la función cultura y deporte, se ejecutó 1 proyecto, con un PIM de S/ 943,016.00 del cual se ejecutó S/ 903,244.31.

- En la función transporte, se ejecutó 1 proyecto, con un PIM de S/ 391,426.00 del cual se ejecutó S/ 384,921.70.
- En la función orden público y seguridad, se ejecutó 4 proyectos, con un PIM de S/ 244,045.00 del cual se ejecutó S/ 220,438.50.
- En la función saneamiento, se ejecutó 3 proyectos, con un PIM de S/ 271,464.00 del cual se ejecutó S/ 271,363.00.
- En la función salud, se ejecutó 1 proyecto, con un PIM de S/ 35,000.00 del cual se ejecutó S/ 14,000.00.
- En la función educación, se ejecutó 1 proyecto, con un PIM de S/ 9,000.00 del cual se ejecutó la totalidad.

Como se puede apreciar en la descripción, la Municipalidad Distrital de Tinta, logró ejecutar solamente 4 proyectos en función agropecuaria, la ejecución de dichos proyectos en las comunidades fue mínima, en relación a las cuantiosas necesidades de los pobladores al ser esta su principal actividad económica.

Del mismo modo, la Municipalidad Distrital de Tinta en el periodo 2021, logró ejecutar solamente 3 proyectos en función saneamiento, cabe recalcar que gran parte de los comuneros exigen siempre el desarrollo de proyectos enfocados en satisfacer sus necesidades básicas como agua y desagüe, sin embargo la Municipalidad se enfoca en ejecutar proyectos recreativos que no satisfacen las necesidades urgentes de la población.

**Tabla 29***Ejecución del gasto por función*

<b>FUNCION</b>	<b>CODIGO PROYECTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION</b>
10 AGROPECUARIA	2005898	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA MEJORAR LA CALIDAD PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEROMARCA, DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	312,631.00	305,630.55
	2524084	CONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL TRAMO QOSQAPATA, QOLQAPAREJA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEROMARCA, DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	10,000.00	0.00
	2000032	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA EN EL DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	206,402.00	127,312.00
		CONSTRUCCION DE GALPONES DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TINTA – CANCHIS- CUSCO	258,354.00	226,795.00
21 CULTURA Y DEPORTE	2005497	CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TINTA, DISTRITO DE TINTA - CANCHIS - CUSCO	943,016.00	903,244.31
15 TRANSPORTE	2329001	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	391,426.00	384,921.70
	2343850	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA, DISTRITO DE TINTA – CANCHIS -CUSCO	13,000.00	12,250.00

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2344201	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA DE QUEHUERA EN LA LOCALIDAD DE TINTA, DISTRITO DE TINTA - CANCHIS -CUSCO	10,500.00	0.00
	2009539	MEJORAMIENTO Y PREVENCION DE DESLIZAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MURO SECO Y CANALES DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES Y SUBTERRANEAS EN EL SECTOR ATOQPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA - DISTRITO DE TINTA -CANCHIS-CUSCO	30,117.00	29,880.50
	2017435	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS 6 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	190,428.00	178,308.00
18 SANEAMIENTO	2338179	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE UCHU, DEL DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	115,025.00	115,000.00
	2067952	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE TINTA, DISTRITO DE TINTA – CANCHIS - CUSCO	8,000.00	8,000.00
	3000882	HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	148,439.00	148,363.00
20 SALUD	2516448	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL CENTRO DE SALUD TINTA, DISTRITO DE TINTA – CANCHIS -CUSCO	35,000.00	14,000.00
22 EDUCACION	2532493	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRANDO LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE TINTA - CANCHIS - CUSCO	9,000.00	9,000.00

*Nota.* Elaboración propia con información del módulo presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera



### 5.3. Pruebas de normalidad

#### 5.3.1 Prueba de normalidad

##### Hipótesis de normalidad

H0: La distribución de la muestra sigue una distribución normal (datos paramétricos- Rho de Pearson).

H1: La distribución de la muestra no sigue una distribución normal (datos no paramétricos- Rho de Spearman).

##### Regla de correspondencia:

$N < 50$  = Shapiro – Wilk

$N > 50$  = Kolmogorov - Smirnov

#### Tabla 30

*Prueba de normalidad de las variables*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control social	0.084	48	0,020	0.982	48	0.036
Gestión del gasto público	0.168	48	0.002	0.960	48	0.010

*Nota.* Elaboración propia

##### Interpretación:

Con respecto a la prueba de normalidad para las variables control social y gestión del gasto público, que fue aplicada a los 48 representantes de las 6 comunidades que más participan en los procesos participativos, la prueba de normalidad que debe usarse de acuerdo con la teoría presentada es la prueba de Shapiro-Wilk, porque el tamaño de la muestra es inferior a 50.

De acuerdo con la tabla 30, se observa que para el variable control social, se obtuvo un nivel de significancia de 0.036 la cual es inferior a 0.05, lo que indica la aceptación de la hipótesis

H1. En vista de que el estudio no sigue una distribución normal (no paramétrica), se aplica SPEARMAN.

Del mismo modo, para la variable gestión del gasto público, se obtuvo un nivel de significancia de 0.010, es decir, inferior a 0.05, esto indica que se acepta la hipótesis H1. De acuerdo a los datos presentados, la investigación no sigue una distribución normal (no paramétrica), por lo que, se utiliza SPEARMAN.

#### **5.4. Pruebas de hipótesis**

En cuanto a la comprobación de hipótesis, se utilizan los siguientes términos:

Ha = Si hay significancia (existe relación)

Ho = No hay significancia (no existe relación)

#### **Regla de decisión**

Para evaluar la presencia de una relación entre variables, se aplica la siguiente regla utilizando los resultados de la significancia aproximada:

Cuando la significancia es superior a 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho).

Cuando la significancia es inferior que 0.05, se rechaza la hipótesis nula (Ho).

Tras identificar la relación entre las variables, se cuantifica el grado de correlación mediante el valor P.

#### **Niveles de correlación**

Con esta escala se determina la cantidad de correlación de SPEARMAN, donde se tomó en cuenta la información brindada por Mondragón (2014), quien propone los niveles de correlación bilateral, los cuales se exponen a continuación:

**Tabla 31***Niveles de correlación bilateral*

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta.
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable.
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media.
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil.
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil.
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media.
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable.
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte.
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta.

*Nota.* Revista Movimiento Científico, Mondragón (2014)

#### 5.4.1 Prueba de hipótesis

##### 5.4.1.1 Prueba de hipótesis general

Ha = El control social incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

Ho = El control social no incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

**Tabla 32***Relación de la variable control social y de la variable gestión del gasto público*

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Spearman	0.604	0.090	5.143	0,000 <sup>c</sup>
<b>N de casos válidos</b>		48			

*Nota.* Elaboración propia

### Análisis e interpretación:

En la tabla anterior se puede apreciar que, la prueba de Rho de Spearman arrojó un valor de 0.604, por lo que, las dos variables poseen una correlación positiva considerable, y de acuerdo con la significancia de  $p = 0.000$ , la cual es inferior a 0.05, se admite la hipótesis alterna del estudio y se rechaza la nula.

#### 5.4.1.2 Prueba de hipótesis específica 1

Ha = El presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

Ho = El presupuesto participativo no incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

**Tabla 33**

*Relación de la dimensión presupuesto participativo y de la variable gestión del gasto público*

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Spearman	0.575	0.094	4.763	0,000 <sup>c</sup>
<b>N de casos válidos</b>		48			

*Nota.* Elaboración propia

### Interpretación y análisis:

De acuerdo con la tabla presentada, la prueba de Rho de Spearman arrojó un valor de 0.575, por lo que, las dos variables tienen una correlación positiva considerable, y respecto a la significancia que es  $p = 0.000$ , la cual es inferior a 0.05, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

### 5.4.1.3 Prueba de hipótesis específica 2

Ha = El proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en La Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

Ho = El proceso de rendición de cuentas no incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

**Tabla 34**

*Relación de la dimensión rendición de cuentas y de la variable gestión del gasto público*

		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Spearman	0.456	0.131	3.479	0,001 <sup>c</sup>
<b>N de casos válidos</b>		48			

*Nota.* Elaboración propia

#### **Interpretación y análisis:**

Según la tabla presentada, la prueba de Rho de Spearman arrojó un valor de 0.456, poniendo en evidencia que, las dos variables del estudio tienen una correlación positiva media, y respecto a la significancia que es  $p = 0.001$ , la cual es inferior a 0.05, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

### 5.4.1.4 Prueba de hipótesis específica 3

Ha = El acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

Ho = El acceso a la información pública no incide e en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.

**Tabla 35**

*Relación de la dimensión acceso a la información pública y de la variable gestión del gasto publico*

		<b>Valor</b>	<b>Error estándar asintótico<sup>a</sup></b>	<b>T aproximada<sup>b</sup></b>	<b>Significación aproximada</b>
Intervalo por intervalo	R de Spearman	0.675	0.078	6.211	0,000 <sup>c</sup>
<b>N de casos válidos</b>		48			

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación y análisis:**

Acorde a la presente tabla, la prueba de Rho de Spearman alcanzó el valor de 0.675, por lo que, las dos variables tienen una correlación positiva considerable, y de acuerdo con la significancia que es  $p = 0.000$ , se admite la hipótesis alterna del estudio y rechaza la hipótesis nula.

## DISCUSIONES

Los hallazgos de este estudio permiten examinar los resultados de investigaciones previas que se centraron en las mismas variables, lo que nos posibilita realizar las siguientes comparaciones:

Con respecto al objetivo general: Los resultados demuestran que, el control social incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público, ello en consideración de Rho de Spearman que arrojó el valor de 0.604 en base a las encuestas aplicadas, demostrando una correlación positiva considerable entre las variables, con un valor de significancia de 0.000, el cual es inferior a 0.05, por lo que se admite la hipótesis alterna. Los resultados demuestran que el 46% de los pobladores consideran que el grado de involucramiento e interés de los ciudadanos en los procesos participativos de la Municipalidad es regular. Se considera que es de suma importancia la supervisión y fiscalización de las acciones del alcalde y otras entidades públicas por parte de la sociedad civil y los ciudadanos. Estos resultados son concordantes con Ordoñez y Trelles (2019) quienes concluyen que, el ejercicio del control social, como un proceso de participación ciudadana colaborativo y equilibrado, aporta al fortalecimiento de la gestión pública al mejorar la eficacia, la optimización y la transparencia en el cumplimiento de sus responsabilidades, lo que satisface las demandas sociales. Así mismo tiene una relación con la literatura existente de Cuastamal (2010) quien señala que el control social es un tipo de compromiso ciudadano que otorga a las personas y los grupos la capacidad de influir en los términos, los tiempos y los lugares en los que se ejecuta la administración pública. Es decir, para dirigir, enmendar y rectificar decisiones, así como para administrar y gestionar recursos y elegir el mejor momento y lugar para que el Estado lleve a cabo sus servicios e iniciativas.

Para el objetivo específico 1: Los resultados que alcanzó el estudio demuestran que, el presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público, esto en consideración de la estadística de Rho de Spearman que arrojó el valor de 0.575 con respecto a la encuesta

aplicada a los representantes de la población, donde se evidencia la correlación positiva considerable y con la significancia de 0.000, la cual es inferior a 0.05, entonces, se admite la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Los resultados revelan que, el 50% de los pobladores evalúan como regular las reuniones del presupuesto participativo; se considera que se debería mejorar, porque en estas reuniones se democratiza la asignación de recursos públicos al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas. Los desenlaces obtenidos se asemejan a los de Cáceres y Taipe (2018) quienes concluyen que, la participación ciudadana comprometida y continua, permanente o constante contribuirá a llevar a cabo unas buenas iniciativas de inversión pública ya que estos son aceptados por un 55% del total de encuestados; del mismo modo estos resultados tienen fundamento en la literatura existe de la MEF (2016) que indica que el presupuesto participativo es una herramienta de política y gestión directamente relacionada con los objetivos y la visión del Plan de Desarrollo Concertado, que permite a los gobiernos regionales y locales, junto con las organizaciones que representan adecuadamente a la población, determinar conjuntamente cómo y en qué medida se asignan los recursos.

Con respecto al objetivo específico 2: Los resultados demuestran que, el proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público, esto en consideración de los datos estadísticos obtenidos de Rho de Spearman que arrojó el valor de 0.456, demostrando una correlación positiva media y con la significancia de 0.001, que es inferior a 0.05, así que se aprueba la hipótesis alterna y se rechaza la nula. Los resultados revelan que, el 38% de los pobladores califica como mala la información proporcionada por la Municipalidad durante el procedimiento de rendición de cuentas, esto a consecuencia de la poca comunicación que hay entre comuneros y funcionarios, esto se debe mejorar para que el distrito progrese siendo así beneficiados los pobladores y las autoridades. Estos resultados son similares con Cáceres y Taipe (2018) quienes llegaron a concluir que, aquella rendición de cuentas que sea realizada



oportunamente con sustento en documentos que reflejen los gastos en los que se incurrieron contribuirá a un nivel alto en cuanto a la claridad en el uso de los recursos públicos, considerado así por un 75% del total de encuestados. Así mismo tiene una relación con la literatura existente de la Defensoría del Pueblo (2018) donde se señala que parte de la responsabilidad que dirige las democracias centradas en el progreso de los ciudadanos es la rendición de cuentas, que es un sistema de apertura y control de la administración pública.

Para objetivo específico 3: Se logró demostrar que, el acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público, tomando en cuenta a la estadística de Rho de Spearman que alcanzó el valor de 0.675, con una correlación positiva considerable y de acuerdo con la significancia que es  $p = 0.000$ , se evidencia que es menor a 0.05 aceptando así la hipótesis alterna. Los resultados muestran que, el 38% de los pobladores evalúa el cumplimiento de sus derechos al solicitar información pública como regular; ya que la información pública solicitada es fundamental porque garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en el funcionamiento de la Municipalidad, permitiendo que los ciudadanos estén informados sobre las acciones y decisiones de las autoridades, estos resultados que son similares al de Ramírez (2016) quien concluye que, se han creado mecanismos que permita a los ciudadanos tengan acceso a todos los procesos de contratación sí como también a los planes anuales de contratación de cada una de las entidades, facilitando de esta manera la intervención de los ciudadanos en estos procesos administrativos. Así también esto se corrobora con la literatura existente de la Defensoría del Pueblo (2015) quien indica que toda persona tiene derecho a solicitar gratuitamente cualquier dato creado, gestionado o conservado por las autoridades. Estas autoridades están obligadas a facilitar los datos solicitados sin exigir al solicitante que demuestre ningún interés o justifique su uso.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** Los resultados de la encuesta aplicada a los representantes de las 6 comunidades que participan activamente en los procesos participativos demuestran que, el control social incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, periodo 2021. Lo cual se contrasta con los datos presentados en la Tabla 7 “Nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos” donde el 46% de los encuestados indica que los comuneros asisten regularmente a estas reuniones, esto indica que algunos comuneros si muestran interés en asistir a estas reuniones, sin embargo; siempre hay una mayoría que incluye a los propios dirigentes de comunidades que no asisten a estas reuniones, lo que demuestra que la Municipalidad no está implementando de manera adecuada los mecanismos de control social. Esto indica que el control social incide de manera significativa en la gestión del gasto público.

**SEGUNDA:** Los resultados de la encuesta aplicada a los representantes de las 6 comunidades del Distrito de Tinta que participan activamente en los procesos participativos demuestran que, el presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, periodo 2021. Lo cual se contrasta con los resultados obtenidos en la tabla 8 “Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo” donde el 50% de los encuestados califican como regular las reuniones del presupuesto participativo. Por otro lado; en la tabla 27 “Tinta, Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según actividad económica” se puede apreciar que el 66.97% de la población Tinteña, tiene como principal actividad económica la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, por ende, la Municipalidad debe enfocarse en priorizar y ejecutar proyectos

relacionadas a estas actividades. De acuerdo a la tabla 28 “Proyectos de inversión pública priorizados”, se puede apreciar que en dicho periodo se priorizaron proyectos con presupuestos elevados que no están vinculadas a las principales actividades económicas de la población, lo que demuestra que la ciudadanía no participa activamente en estas reuniones brindando su opinión y/o sugerencia sobre los verdaderos proyectos que necesitan las comunidades, truncando así el crecimiento y movimiento económico en la población. De igual manera la tabla 29 “Ejecución del gasto por función”, se muestra que se ejecutaron proyectos en función cultura y deporte que la población no requiere con urgencia, dejando de lado la ejecución de proyectos en función agropecuaria y saneamiento que en cierta forma son necesidades urgentes para el desarrollo social y calidad de vida; y que la población exige a sus autoridades cada año.

**TERCERO.** Los resultados de la encuesta aplicada a los representantes de las 6 comunidades que participan activamente en los procesos participativos demuestran que, el proceso de rendición de cuentas incide en la gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, periodo 2021. Lo cual se contrasta con los datos presentados en la tabla 11 “Percepción frente al proceso de rendición de cuentas” donde el 63% de los encuestados califica como regular las reuniones de rendición de cuentas. De igual forma, en la tabla 12 “Información brindada en el proceso de rendición de cuentas” el 38% de los encuestados califica como mala la información expuesta en estas reuniones, ya que consideran que existen irregularidades y además se oculta información relevante, por otro lado; los servidores públicos no exponen de manera entendible para el público en general, ya que, como se puede apreciar en la tabla 26 “Tinta, Idioma o lengua que hablan los habitantes del Distrito de Tinta” el 79.46% de los pobladores del Distrito de

Tinta son quechuahablantes, por lo que se limitan a la información expuesta, todo esto indica que el proceso de rendición de cuentas como parte del control social incide en la gestión del gasto público, ya que permite a los ciudadanos conocer en que se han gastado los recursos asignados a su Municipalidad.

**CUARTO.** Los resultados de la encuesta aplicada a los representantes de las 6 comunidades que participan activamente en los procesos participativos demuestran que, el acceso a la información pública incide en la gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, periodo 2021. Lo cual se contrasta con los datos presentados en la tabla 15 “Atención que reciben los ciudadanos al momento de realizar algún trámite o consulta” donde el 36% de los encuestados considera que no reciben atención oportuna y amable por parte de los servidores públicos cuando se acercan a la Municipalidad a solicitar información. Por otro lado, en la tabla 17 “Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública” gran parte de los encuestados representado por el 40 % considera que la Municipalidad regularmente cumple con otorgar información en el tiempo establecido de acuerdo a la Ley 28706; por lo tanto, se demuestra que los ciudadanos alguna vez han asistido a solicitar información pública a la Municipalidad, lo cual es importante ya que permite a los ciudadanos ejercer control social para contribuir a la gestión del gasto público.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Se recomienda a los responsables de la alta dirección de la Municipalidad Distrital de Tinta, fomentar la participación de los comuneros en las decisiones públicas, desarrollando cursos y talleres en los que se explique la gran importancia del control social para una correcta gestión del gasto público. Consideramos que para mejorar e incentivar la participación activa de los ciudadanos, es necesario la difusión e implementación de mecanismos de control social propuestos por la Contraloría General de la República, como: monitores ciudadanos, mentores de control social, auditores juveniles, etc., que posibiliten a los ciudadanos expresar sus puntos de vista sobre la gestión realizada.

**SEGUNDA.** Se recomienda que los responsables de la alta dirección de la Municipalidad Distrital de Tinta, mejoren las reuniones del presupuesto participativo, esto mediante la contratación de personal competente, capacitado e idóneo, que permita la participación activa de todas las comunidades del Distrito de Tinta, para que conjuntamente autoridades y ciudadanos prioricen proyectos que realmente necesita el Distrito. Además, se sugiere que los funcionarios deben tomar en cuenta las opiniones, sugerencias y consultas de los ciudadanos, para que de esa forma se mejore la comunicación entre autoridades y población.

**TERCERA.** Se recomienda que los responsables de la alta dirección de la Municipalidad Distrital de Tinta, mejoren las reuniones de los procesos de rendición de cuentas, de tal manera que sea entendible para todo público. Los servidores públicos deben esforzarse en mejorar la exposición y el contenido de la información que será presentada a los ciudadanos, como se puede observar en las imágenes presentadas en el anexo 3.2, los servidores públicos no hacen uso de diapositivas y folletos de fácil entendimiento, por ende; se recomienda hacer uso de dichas herramientas;

así como también, manejar el idioma máter de los comuneros que es el quechua, para una comprensión mutua en las reuniones que se brinde, evitando palabras muy técnicas que los pobladores no logren descifrar.

**CUARTA.** Se recomienda que los responsables de la alta dirección de la Municipalidad Distrital de Tinta, brinden una capacitación al personal acerca de las normas y leyes que rigen el funcionamiento de una entidad pública, en este caso, sobre la ley N° 27806 y su importancia al momento de proporcionar información pública. Además, se recomienda a los servidores públicos estar preparados para responder de manera oportuna y clara a las solicitudes de información de los ciudadanos, reduciendo demoras y mejorando la atención al ciudadano. También se aconseja que si hay documentos confidenciales y datos sensibles sean protegidos pero que no sirvan como pretexto para ocultar información pública.

## REFERENCIAS

- Arévalo, R. A & Barbarán, H. P. (2021). *La transparencia en la administración de los recursos públicos*. Ciencia Latina revista científica multidisciplinar, México. Volumen 5. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/705>
- Cuastamal Bacca, C. A. (2010). *Los procesos de control social desde la perspectiva de la gerencia social*. Universidad de Ñarino, Colombia.
- Calderón Masías, CH. (2018). *La gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Echarati durante el periodo 2011-2014*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13105>
- Cáceres, K. & Taípe, P. N. (2018). *El control social y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Pedro, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2015*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Carrasco Díaz, S. (2006). Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Editorial San Marcos.
- Chambilla Larico, P. L. (2020). *El gasto público y su relación con el crecimiento económico de la macroregión del sur del Perú, periodo 2015 – 2019*. Universidad privada de Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1887/Chambilla-Larico-Paul.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Catalina Herrero, I. (2021). *Procedimiento de ejecución del gasto público*. Universidad de Valladolid. Facultad de derecho.
- Congreso de la Republica. (13 de Julio del 2002). Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785. Diario Oficial “*El Peruano*”.
- Congreso de la República. (17 de Julio del 2002). Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783. Diario Oficial “*El Peruano*”.
- Congreso de la República. (07 de Agosto del 2003). Ley marco del presupuesto participativo, Ley N° 28056, Diario Oficial “*El Peruano*”.
- Congreso de la República. (13 de Julio del 2002). Ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley N° 27806. Diario Oficial “*El Peruano*”. Obtenido de <https://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/Ley27806.php>

- Congreso de la República. (06 de diciembre del 2004). Ley General de sistema nacional de presupuesto, Ley N° 28411. Subcapítulo III. Diario Oficial “*El Peruano*”. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file>
- Contraloría General de la Republica. (2023). Participa en el control social. Obtenido de <https://controlsocial.contraloria.gob.pe/>
- Durán Toledo, D. (2021). *El control social sobre la gestión pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración Publica Chilena*. Revista enfoques. Volumen XIX. Obtenido de <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/550>
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, reglamento de la ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo. (23 de junio del 2009). *Diario oficial “El Peruano”*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7364-d-s-n-142-2009-ef-4/file>
- Defensoría del Pueblo. (2015). Manual de acceso a la información para funcionarios públicos. Primera edición: Lima, Perú. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Manual-de-acceso-a-la-informacion-de-funcionarios.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2018). Manual de consulta en materia de rendición de cuentas y portales de transparencia. Tercera Edición. Lima 1, Perú. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf>
- Enciclopedia Económica (última actualización, Noviembre del 2021). Gasto público. Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/gasto-publico/>
- Ganuzá Fernández, E. (s.f). *La participación ciudadana en el ámbito local Europeo*. Instituto de estudios sociales de Andalucía (CSIC). Córdoba. Obtenido de [https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion\\_Ciudadana/Formacion\\_para\\_Participacion/La\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_el\\_ambito\\_local\\_europeo\\_-\\_Ernesto\\_Ganuzá.pdf](https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Participacion_Ciudadana/Formacion_para_Participacion/La_participacion_ciudadana_en_el_ambito_local_europeo_-_Ernesto_Ganuzá.pdf)
- Galindo Goza, M. (2016). *La participación ciudadana y el control social*. La paz, Bolivia: Centro Bolivariano de Estudios Multidisciplinarios, CEBEN.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta Edición. McGraw-Hill / Interamericana Editores.



- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. *Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. Mc Graw Hill Education.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01. (2010). Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Glosario del Presupuesto Público. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Portal de transparencia. Consulta amigable. *Consulta de ejecución del gasto*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. El Peruano.
- Municipalidad Distrital de Tinta. (2021). Plan de Desarrollo Concertado, Tinta al 2030.
- Municipalidad Distrital de Tinta. (2021). Reglamento de Organización de Funciones (ROF).
- Niemeyer Grawe, J. J. (2006). *Desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/119/NIEMEYER\\_GRAWE\\_JAMES\\_DESARROLLO\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/119/NIEMEYER_GRAWE_JAMES_DESARROLLO_PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ordoñez, H. & Trelles, D. (2019). *Control social en la participación ciudadana: una visión desde los servicios públicos locales*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXV, núm. 4, 2019. Universidad de Zulia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>
- Pesantez Stephani (s.f). *Uso indebido de los recursos públicos en América Latina, Decálogo regional de casos de corrupción*. Recursos transparentes. Obtenido de <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/02/Uso-indebido-de-recursos-p%C3%BAblicos-en-Am%C3%A9rica-Latina-1.pdf>
- Presidencia del consejo de ministros y Programa ProDescentralización de USAID. (2014). Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales. *Participación ciudadana y rendición de cuentas*. Fascículo 3.
- Quiñones, E.Y., Fernández, M., Bello, F.A., Sánchez, R.I, Jaramillo, M., Insuasty, G., Sáenz, N., Marín, D.A., Tamayo, M.L., Kahuazango, N., Díaz, S.A., (2018). *Plan Nacional de*

- Formación, Control social a la Gestión Pública*. Tercera edición. Financiado por la Unión Europea a través del proyecto ACTUE Colombia implementado por la FIIAPP; con el apoyo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Módulo 1. Colombia. Obtenido de [82bcadf5-703c-af35-3281-7db1cda5666d \(funcionpublica.gov.co\)](https://82bcadf5-703c-af35-3281-7db1cda5666d.funcionpublica.gov.co)
- Robayo Castillo, G., (2006). *Gestión pública y control social*. Bogotá DC., Colombia. Obtenido de [https://viva.org.co/documentos/cat\\_view/2-documentos?start=30](https://viva.org.co/documentos/cat_view/2-documentos?start=30)
- Reinhard, P. D., & García, M. (2016). *Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe*. Guatemala: Cooperación alemana. Obtenido de <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2017/04/Calidad-del-gasto-publico-WEB.pdf>
- Toriz Flores, F. G. (2006). *Análisis del gasto público y el proceso presupuestario en México*. Tecnológico de Monterrey. Escuela de graduados en administración pública y política pública, campus ciudad de México. Obtenido de <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/631629/33068001017130.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vera, S. (2009). *Los gastos públicos*. BLOQUE II. Material de cátedra. Obtenido de <http://www.ispn4-santafe.edu.ar/Carreras/Programador/Trabajos/Finanzas>

**ANEXOS**

## ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TESIS: CONTROL SOCIAL EN LA GESTION DEL GASTO PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA,  
PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO, PERIODO 2021.**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema principal</b> ¿De qué manera el control social incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>a) ¿De qué manera el presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?</p> <p>b) ¿De qué manera el proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?</p>	<p><b>Objetivo principal</b> Analizar si el control social incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a) Determinar si el presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p> <p>b) Determinar si el proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p>	<p><b>Hipótesis principal</b> El control social incide de manera significativa en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) El presupuesto participativo incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p> <p>b) El proceso de rendición de cuentas incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>X. CONTROL SOCIAL</b></p> <p><b>X.1. Presupuesto participativo</b></p> <p><b>X.1.1.</b> Nivel de participación de los ciudadanos.</p> <p><b>X.1.2.</b> Percepción frente a las reuniones del presupuesto participativo.</p> <p><b>X.1.3.</b> Perfil de los participantes en los procesos participativos.</p> <p><b>X.1.4.</b> Medios de comunicación empleados para difundir las reuniones.</p> <p><b>X.2. Rendición de cuentas</b></p> <p><b>X.2.1.</b> Percepción frente al proceso de rendición de cuentas.</p> <p><b>X.2.2.</b> Calidad de la información presentada.</p> <p><b>X.2.3.</b> Cumplimiento de las metas y objetivos durante el periodo.</p> <p><b>X.3. Acceso a información publica</b></p> <p><b>X.3.1.</b> Derecho de los ciudadanos a la información pública.</p>	<p><b><u>Tipo de investigación</u></b> La presente investigación corresponde a la investigación aplicada.</p> <p><b><u>Nivel de investigación</u></b> La presente investigación es de nivel Descriptivo, explicativa en vista de que nos basaremos en la recolección de datos de manera independiente sobre los conceptos y variables a las que hacemos referencia, además de que nos centraremos en explicar cómo y en qué condiciones se manifiesta un fenómeno y la relación que existe entre dos o más variables.</p> <p><b><u>Diseño de investigación</u></b> La presente investigación corresponde al diseño no experimental, puesto que no se manipuló las variables y se observó tal como se presentan en la realidad.</p> <p><b><u>Técnicas e instrumentos</u></b></p> <p><b><u>Técnicas</u></b> - Encuesta.</p>

<p>e) ¿De qué manera el acceso a la información pública incide en la gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021?</p>	<p>e) Determinar si el acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p>	<p>e) El acceso a la información pública incide en la correcta gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis, Región Cusco, periodo 2021.</p>	<p><b>X.3.2.</b> Calidad y claridad de la información brindada.  <b>X.3.3.</b> Tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública.</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p><b>Y. GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO</b></p> <p><b>Y.1. Nivel de ejecución de proyectos</b></p> <p><b>Y.1.1.</b> Percepción frente a la ejecución del gasto en proyectos en función agropecuaria.  <b>Y.1.2.</b> Percepción frente a la ejecución del gasto en proyectos en función saneamiento.</p> <p><b>Y.2. Adecuado uso de los recursos públicos</b></p> <p><b>Y.2.1.</b> Transparencia en la gestión de los recursos públicos.  <b>Y.2.2.</b> Administración de los recursos públicos.</p>	<p>- Análisis documental</p> <p><b><u>Instrumentos</u></b></p> <p>- Cuestionarios  - Guía del análisis documental</p> <p><b><u>Población y muestra</u></b></p> <p>Estuvo compuesta por un total 1,485 comuneros empadronados de las 6 comunidades del Distrito de Tinta que participaron en los procesos participativos de la Municipalidad Distrital de Tinta.</p> <p><b><u>Muestra</u></b></p> <p>Para poder determinar la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico, el cual permitió seleccionar a una cierta cantidad de población.</p> <p>- 48 representantes de las 6 comunidades del Distrito de Tinta que participan activamente en los procesos participativos.</p>
--	--	--	--	--

Nota. Elaboración propia

## ANEXO N° 2: ENCUESTA

### ENCUESTA APLICADA A LOS REPRESENTANTES DE LAS 6 COMUNIDADES QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

Estimado participante, la presente encuesta es con fines de realizar un trabajo de investigación titulado “CONTROL SOCIAL EN LA GESTION DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA CANCHIS, REGION CUSCO, PERIODO 2021”, para lo cual, le pido que responda cada una de las preguntas con sinceridad, en vista que nos permitirá alcanzar nuestro objetivo. Gracias por su participación.

#### Instrucciones:

Responda por favor, marcando con una equis “X” la alternativa que más se adecue con su respuesta.

1. ¿Cómo califica usted la gestión local de su Distrito?
  - a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
  
2. ¿Cómo evalúa el nivel de participación e interés de los ciudadanos en los procesos participativos de la Municipalidad Distrital de Tinta?
  - a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
  
3. ¿Cómo califica las reuniones del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tinta, para priorizar proyectos que satisfagan las necesidades de los comuneros?
  - a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular

- d. Bueno
  - e. Muy bueno
4. ¿Cómo evalúa la representación y participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Tinta?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
5. ¿Cómo califica el uso de los medios de comunicación utilizados por la Municipalidad Distrital de Tinta para difundir las reuniones de presupuesto participativo?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
6. ¿Cómo califica usted el proceso de rendición de cuentas presentada por la Municipalidad Distrital de Tinta durante el periodo 2021?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
7. ¿Cómo califica la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Tinta en el proceso de rendición de cuentas?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular

- d. Bueno
  - e. Muy bueno
8. ¿Cómo califica usted el cumplimiento de las metas y objetivos presentadas por la Municipalidad Distrital de Tinta en el proceso de rendición de cuentas?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
9. ¿Al solicitar información pública de la Municipalidad Distrital de Tinta, cómo evalúa el cumplimiento de sus derechos?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
10. ¿Cómo califica usted la atención que recibe de la Municipalidad Distrital de Tinta al momento de realizar algún trámite o consulta?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
11. ¿Cómo considera usted la calidad y claridad de la información que le otorga la Municipalidad Distrital de Tinta?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular



- d. Bueno
  - e. Muy bueno
12. ¿Cómo cataloga el tiempo de respuesta por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta en lo que respecta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
13. ¿Cómo califica usted la ejecución de Proyectos de Inversión Pública priorizados por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta para satisfacer las principales necesidades de la población?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
14. ¿En lo que respecta a ganadería y agricultura, cómo califica la ejecución de proyectos en dicha función por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta?
- a. Muy malo
  - b. Malo
  - c. Regular
  - d. Bueno
  - e. Muy bueno
15. ¿En lo que respecta a Saneamiento, cómo califica los proyectos ejecutados en dicha función para las comunidades por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta?
- a. Muy malo
  - b. Malo

- c. Regular
- d. Bueno
- e. Muy bueno

16. ¿Cómo considera usted la participación de los ciudadanos para contribuir a la transparencia del uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Tinta?

- a. Muy malo
- b. Malo
- c. Regular
- d. Bueno
- e. Muy bueno

17. ¿Cómo cataloga usted la administración de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Tinta?

- a. Muy malo
- b. Malo
- c. Regular
- d. Bueno
- e. Muy bueno

18. ¿Durante el periodo 2021, la Municipalidad Distrital de Tinta logró una ejecución de su presupuesto en un 89.2%, cómo califica usted dicho porcentaje de ejecución?

- a. Muy malo
- b. Malo
- c. Regular
- d. Bueno
- e. Muy bueno

### ANEXO N° 3: FOTOGRAFÍAS

#### 3.1. Realizando las encuestas





### 3.2. Imágenes de las reuniones de los procesos participativos





## ANEXO N° 4: Estados presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Tinta del periodo 2021

### Estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>211,572.17</b>
		<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>211,572.17</b>
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>211,572.17</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	630
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,113.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	118,829.17
		<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>211,572.17</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>123,481.93</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>68,618.16</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>123,481.93</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>68,618.16</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>77,412.95</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68,618.16</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	41,772.40	2.3 BIENES Y SERVICIOS	68,618.16
1.5 OTROS INGRESOS	35,640.45		
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>482</b>		
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	482		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>45,587.08</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	45,587.08		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>123,481.93</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>68,618.16</b>
<b>CREDITO</b>	<b>83,705.00</b>	<b>CREDITO</b>	<b>81,502.50</b>
<b>CREDITO</b>	<b>83,705.00</b>	<b>CREDITO</b>	<b>81,502.50</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>83,705.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>81,502.50</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	83,705.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,502.50
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>83,705.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>81,502.50</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>99,626.35</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99,626.35	2.3 BIENES Y SERVICIOS	99,626.35
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>99,626.35</b>
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>6,480,791.38</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,426,173.76</b>
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>2,019,683.08</b>	<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>1,661,153.51</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,617.45</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,586,640.63</b>
1.5 OTROS INGRESOS	2,617.45	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	158,758.20
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,733,151.18</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,427,882.43
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,733,151.18	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>74,512.88</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>283,914.45</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,512.88
1.9 SALDOS DE BALANCE	283,914.45		
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>55,606.44</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>10,780.50</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17,438.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,780.50</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	17,241.17	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,780.50
1.5 OTROS INGRESOS	196.83		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>38,168.44</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	38,168.44		
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>4,605,501.86</b>	<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>2,754,239.75</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,059.25</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>341,441.51</b>
1.5 OTROS INGRESOS	5,059.25	2.3 BIENES Y SERVICIOS	341,441.51
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>4,300,469.42</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,412,798.24</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,300,469.42	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000.00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>299,973.19</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,312,798.24
1.9 SALDOS DE BALANCE	299,973.19		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>6,480,791.38</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,426,173.76</b>
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE INGRESO</b>	<b>6,987,604.66</b>	<b>TOTAL EJECUCIÓN DE GASTO</b>	<b>4,887,492.94</b>

Nota. Municipalidad Distrital de Tinta

## Estado de fuentes y uso de fondos

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,447,346.67</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	17,241.17
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	41,772.40
Donaciones y Transferencias	6,133,246.95
Otros Ingresos	43,513.98
Recursos Ordinarios (corrientes)	211,572.17
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-2,318,679.32</b>
Personal y Obligaciones Sociales	-159,388.20
Pensiones y Otras Prerestaciones Sociales	-92,113.00
Bienes y Servicios	-2,067,178.12
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA.CTE. ( I - II )</b>	<b>4,128,667.35</b>
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>482</b>
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	482
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento	
Recursos Ordinarios (capital)	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-2,568,813.62</b>
Donaciones y Transferencias	-100,000.00
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	-2,468,813.62
Adquisición de Activos Financieros	
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
<b>VII. RESULTADO ECONOMICO ( III + IV - V - VI )</b>	<b>1,560,335.73</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)</b>	<b>751,348.16</b>
<b>A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
( - ) Amortización de la Deuda Externa	
<b>B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>83,705.00</b>
Financiamiento	83,705.00
Endeudamiento Interno	83,705.00
Servicio de la Deuda	
( - ) Amortización de la Deuda Interna	
<b>C. Recursos Ordinarios (Amortización de la Deuda)</b>	
<b>D. SALDOS DE BALANCE</b>	<b>667,643.16</b>
<b>RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)</b>	<b>2,311,683.89</b>

Nota. Municipalidad Distrital de Tinta



## Clasificación funcional

FUNCIÓN	AUTORIZADO FINAL	EJECUCIÓN	VARIACIONES
<b>1 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,217,310.00</b>	<b>1,885,420.28</b>	<b>331,889.72</b>
01 LEGISLATIVA			
02 RELACIONES EXTERIORES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,840,473.00	1,551,720.38	288,752.62
04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL			
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	376,837.00	333,699.90	43,137.10
06 JUSTICIA			
25 DEUDA PUBLICA			
<b>2 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1,849,095.00</b>	<b>1,762,601.33</b>	<b>86,493.67</b>
07 TRABAJO	227,992.00	217,195.52	10,796.48
17 MEDIO AMBIENTE	137,960.00	133,479.10	4,480.90
18 SANEAMIENTO	273,105.00	271,363.14	1,741.86
20 SALUD	107,672.00	85,282.56	22,389.44
21 CULTURA Y DEPORTE	985,062.00	938,460.81	46,601.19
22 EDUCACION	9,000.00	9,000.00	
23 PROTECCION SOCIAL	108,304.00	107,820.20	483.8
24 PREVISION SOCIAL			
<b>3 SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>1,413,204.00</b>	<b>1,239,471.33</b>	<b>173,732.67</b>
08 COMERCIO			
09 TURISMO			
10 AGROPECUARIA	787,387.00	659,737.03	127,649.97
11 PESCA			
12 ENERGIA			
13 MINERIA			
14 INDUSTRIA			
15 TRANSPORTE	572,055.00	542,684.30	29,370.70
16 COMUNICACIONES			
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	53,762.00	37,050.00	16,712.00
<b>TOTAL ENTIDAD: 0796</b>	<b>5,479,609.00</b>	<b>4,887,492.94</b>	<b>592,116.06</b>

Nota. Municipalidad Distrital de Tinta

## Programación y ejecución del gasto distribuido geográficamente

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>AUTORIZADO FINAL</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
01 AMAZONAS		
02 ANCASH		
03 APURIMAC		
04 AREQUIPA		
05 AYACUCHO		
06 CAJAMARCA		
07 PROV CONSTIT DEL CALLAO		
08 CUSCO	5,479,609.00	4,887,492.94
09 HUANCAMELICA		
10 HUANUCO		
11 ICA		
12 JUNIN		
13 LA LIBERTAD		
14 LAMBAYEQUE		
15 LIMA		
16 LORETO		
17 MADRE DE DIOS		
18 MOQUEGUA		
19 PASCO		
20 PIURA		
21 PUNO		
22 SAN MARTIN		
23 TACNA		
24 TUMBES		
25 UCAYALI		
98 EXTERIOR		
<b>TOTAL ENTIDAD: 0796</b>	<b>5,479,609.00</b>	<b>4,887,492.94</b>

*Nota.* Municipalidad Distrital de Tinta

## Programación del presupuesto de ingresos

CONCEPTOS DE INGRESO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>33,350</b>	<b>45,000</b>			<b>78,350</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>33,350</b>				<b>33,350</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	28,250				28,250
1.5 OTROS INGRESOS	5,100				5,100
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>45,000</b>			<b>45,000</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		45,000			45,000
<b>RECAUDADOS</b>	<b>33,350</b>	<b>45,000</b>			<b>78,350</b>
<b>CREDITO</b>					
<b>CREDITO</b>			<b>83,705</b>		<b>83,705</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>83,705</b>		<b>83,705</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO			83,705		83,705
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>			<b>83,705</b>		<b>83,705</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>104,437</b>			<b>104,437</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>104,437</b>			<b>104,437</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		104,437			104,437
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>104,437</b>			<b>104,437</b>
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>					
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>1,403,104</b>	<b>390,702</b>			<b>1,793,806</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,403,104</b>	<b>107,500</b>			<b>1,510,604</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,403,104	107,500			1,510,604
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>283,202</b>			<b>283,202</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		283,202			283,202
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>18,000</b>				<b>18,000</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18,000</b>				<b>18,000</b>
OBLIGATORIAS	18,000				18,000
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,892,678</b>	<b>1,128,842</b>	<b>162,233</b>		<b>3,183,753</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,892,678</b>	<b>917,842</b>	<b>162,233</b>		<b>2,972,753</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,892,678	917,842	162,233		2,972,753
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>211,000</b>			<b>211,000</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		211,000			211,000
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>3,313,782</b>	<b>1,519,544</b>	<b>162,233</b>		<b>4,995,559</b>
<b>TOTAL ENTIDAD: 0796</b>	<b>3,347,132</b>	<b>1,668,981</b>	<b>245,938</b>		<b>5,262,051</b>

Nota. Municipalidad Distrital de Tinta

## Programación del presupuesto de gastos

CONCEPTOS DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REDUCCIONES	
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>					
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>92,113</b>		<b>125,445</b>		<b>217,558</b>
GASTOS CORRIENTES	92,113		125,445		217,558
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			630		630
SOCIALES	92,113				92,113
2.3 BIENES Y SERVICIOS			124,815		124,815
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>92,113</b>		<b>125,445</b>		<b>217,558</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>33,350</b>	<b>45,000</b>			<b>78,350</b>
GASTOS CORRIENTES	33,350	45,000			78,350
2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,350	45,000			78,350
<b>RECAUDADOS</b>	<b>33,350</b>	<b>45,000</b>			<b>78,350</b>
<b>DE CREDITO</b>					
<b>DE CREDITO</b>			<b>83,705</b>		<b>83,705</b>
GASTOS DE CAPITAL			83,705		83,705
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			83,705		83,705
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>			<b>83,705</b>		<b>83,705</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>104,437</b>			<b>104,437</b>
GASTOS CORRIENTES		104,437			104,437
2.3 BIENES Y SERVICIOS		104,437			104,437
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>104,437</b>			<b>104,437</b>
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>					
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>1,403,104</b>	<b>390,702</b>			<b>1,793,806</b>
GASTOS CORRIENTES	1,401,840	296,000			1,697,840
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	162,065				162,065
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,239,775	296,000			1,535,775
GASTOS DE CAPITAL	1,264	94,702			95,966
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,264	94,702			95,966
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>18,000</b>				<b>18,000</b>
GASTOS CORRIENTES	18,000				18,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,000				18,000
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,892,678</b>	<b>1,128,842</b>	<b>162,233</b>		<b>3,183,753</b>
GASTOS CORRIENTES	180,000	152,885	155,233		488,118
2.3 BIENES Y SERVICIOS	180,000	152,885	155,233		488,118
GASTOS DE CAPITAL	1,712,678	975,957	7,000		2,695,635
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		100,000			100,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,712,678	875,957	7,000		2,595,635
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>3,313,782</b>	<b>1,519,544</b>	<b>162,233</b>		<b>4,995,559</b>
<b>TOTAL ENTIDAD: 0796</b>	<b>3,439,245</b>	<b>1,668,981</b>	<b>371,383</b>		<b>5,479,609</b>

Nota. Municipalidad Distrital de Tinta

### ANEXO N° 5: Perfil de los participantes en el presupuesto participativo

NOMBRE	DNI	GENERO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	TIPO DE ORGANIZACION	OCUPACION	CARGO	EDAD
JACINTO RAMOS COLQUE	24698290	Masculino	COMITÉ DE REGANTES	JUNTA O COMITE VECINAL	AGRICULTOR	PRESIDENTE	54
GUILLERMO HUAMAN CONDORI	24707029	Masculino	COMITÉ DE GANADERIA QUEROMARCA	JUNTA O COMITE VECINAL	AGRICULTOR	PRESIDENTE	48
JUAN QUISPE CONDO	24712472	Masculino	PRESIDENTE COMUNAL	COMITE DEL VASO DE LECHE	AGRICULTOR	VICEPRESIDENTE	49
DANIEL SARCO Q.	24718713	Masculino	JUNTA VECINAL	JUNTA O COMITE VECINAL	OTROS - ESPECIALISTA	PRESIDENTE	57
EUSEBIO HUAMAN	42664690	Masculino	ASOCIACIÓN CRIADORES DE VACUNOS	ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	AGRICULTOR	PRESIDENTE	42
SILVIA LLALLA SLACEDO	24698292	Femenino	DOCENTE DE I.E. 56042 QUEROMARCA	OTROS	DOCENTE	DIRECTORA	54
ALCIDES QUISPE HUILLCA	71813456	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	ESTUDIANTE	COMUNERO	29
LUCIO HUAMAN CONDORI	41791706	Masculino	COMUNIDAD DE PATATINTA	JUNTA O COMITE VECINAL	AGRICULTOR	SECRETARIO	44
VLADIMIR ALCCA HUANCACHOQUE	24703934	Masculino	JUNTA VECINAL	JUNTA O COMITE VECINAL	DOCENTE	VECINO	52
BERNARDINA PERALTA MAMANI	24698546	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA UCHU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	TESORERA	52
ROSA ESPINILLA CCASA	24698386	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA QUEROMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	35
IRMA QQUENTA MEZA	47580847	Femenino	JUNTA VECINAL	JUNTA O COMITE VECINAL	CONTADOR	REPRESENTANT	30
LUZ MARINA HUARAYA HUARANCA	40247767	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA UCHU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	23
LEONARDO HUALLPA QUISPE	24698313	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA PATATINTA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	54
LEONARDO GUTIERRES ARAPA	24696416	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA JUNTUMA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERO	75
YOBBER COLQUE APAZA	72341999	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA QUEROMARCA	JUNTA O COMITE VECINAL	ESTUDIANTE	VECINO	22
GUILLERMINA CUTIREB CHUQUICHAMPI	40596694	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA TINTA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	41
HUAMAN CCORCCA MERCEDES	24081973	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA MACHACMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	48
QUISPE MONZON SOFIA	24717393	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA QUEROMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	45
LUCIANO COLQUE CCOLQUE	71342669	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA PATATINTA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	ESTUDIANTE	MEDICO	32
DANIEL PUMA QUISPE	30489499	Masculino	INSTITUCIÓN EDUCATIVA E.A.	OTROS	DOCENTE	PROFESOR	51
FELIPE CONDORI HUAMAN	24715046	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA MACHACMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	AGRICULTOR	68
ZORAYDA TACO APAZA	41032920	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA QUEROMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	40
TEOFILO MAMANI RAMOS	24696389	Masculino	COMITÉ DE GANADERIA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERO	64
DEMETRIO CONDORCCA HUA MERMA	24696178	Masculino	COMITE DE REGANTES SALCCA 2 C.C JUNTUMA	JUNTA O COMITE VECINAL	AGRICULTOR	AGRICULTOR	67

JUANA CONDORI VARGAS	24680421	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA UCHU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERO	54
MARLENI HUILLCA MAMANI	45821252	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA UCHU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	SECRETARIA	32
UBALDINA CHARCA MEZA	24698034	Femenino	JUNTA VECINAL C.C. MACHACMARCA	JUNTA O COMITE VECINAL	AGRICULTOR	PRESIDENTA	50
MARIO VALERIO COLQUE CHACON	24699626	Masculino	I.E. TUPAC AMARU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	DOCENTE	63
CRISTINA MENDOZA PACSI	02294308	Femenino	MINSA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	OTROS - ESPECIALISTA	ENFERMERA	53
ADRIAN QUISPE GUTIERRES	24696893	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA UCHU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	AGRICULTOR	66
JUAN HUGO CUSI CAZORLA	24697200	Masculino	COMITE DE REGANTES C.C. TINTA	JUNTA O COMITE VECINAL	OTROS - ESPECIALISTA	PRESIDENTE	73
FERNANDO MEZA CHARCA	80000449	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA MACHACMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	AGRICULTOR	65
JAIIME MAMANI QUISPE	24717301	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA UCHU	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERO	47
LIDIA HUAYTA HUAYTA	41978528	Femenino	ASOCIACIÓN DE PADRES	ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	AGRICULTOR	TESORERA	38
FRANCISCO CRUZ QUISPE	24717295	Masculino	ASOCIACIÓN DE LICENCIADOS C.C. MACHACMARCA	ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	AGRICULTOR	PRESIDENTE	51
KELI APARICIO MAMANI	46669565	Femenino	SUPREFECTURA	OTROS	OTROS - ESPECIALISTA	FISCAL	22
HECTOR AMADO SANTANDER HIDALGO	24697653	Masculino	RED EDUCATIVA TINTA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	PROFESOR	63
PABLO JANCCO CONZA	24698442	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA MACHACMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	ARTESANO	21
ANTONIO ALATA COLQUE	24696449	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA ANEXO PICOTAYOC	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	AGRICULTOR	55
PROFIDIO MAMANI RAMOS	24714338	Masculino	I.E. CPED 56042	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	PROFESOR	46
FELIX SANCHEZ TIMPO	24696084	Masculino	I.E. 56039	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	PROFESOR	59
FRANCISCA URCUNI HUILLCA	24696950	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA ANEXO PICOTAYOC	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERA	59
EANA HUILLCA QUISPE	71829345	Femenino	COMITÉ DE GANADERIA MACHACMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	ESTUDIANTE	COMUNERO	22
ANASTACIO ASLLA CCANSAYA	24696684	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA ANEXO QUILLIHUARA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	AGRICULTOR	62
LADISLAO MENDOZA CONDORI	24669009	Masculino	I.E. Nº 56085	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	DIRECTOR	56
POLICARPO APAZA QUINTASI	24717107	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA QUEROMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	GANADERO	80
JAVIER JORGE CHAVEZ SUCLLE	42805776	Masculino	APAFA	JUNTA O COMITE VECINAL	OTROS - ESPECIALISTA	REPRESENTANT	40
MARCELA CABALLERO CHUQUITAPA	29722404	Femenino	AMAPAFA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	OTROS - ESPECIALISTA	REPRESENTANT	43
PEDRO PABLO CHUQUITAPA COLQUE	24696960	Masculino	FUDIT	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	HISTORIADOR	SECRETARIO G	59
DANIEL E. CHARCA MAMANI	24698265	Masculino	COMUNIDAD CAMPESINA - LLACTAMACHACMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	COMUNERO	55
ANTONIA CHARCA CHARCA	24683169	Femenino	CALLE HUAMACHUCO - TINTA	JUNTA O COMITE VECINAL	AGRICULTOR	REPRESENTANT	47
VIANET MACHACA PAISANO	01062019	Femenino	PROGRAMA DE VASO DE LECHE	COMITE DEL VASO DE LECHE	AGRICULTOR	PRESIDENTA	35
JESUSA ANISETA PUNTACA HUILLCA	24698484	Femenino	COLEGIO E.A. TINTA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	PRESIDENTA	52
MALIONOF ADRIANA FLORES SALAS	24674360	Femenino	CETPRO-TINTA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	PROFESOR	58
ODEON ESPIRILLA QUISPE	24719022	Masculino	I.E. EMANCIPACION AMERICANA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	DOCENTE	PROFESOR	55
CRISTINA MAMANI CAHUANTICO	24696516	Femenino	COMUNIDAD CAMPESINA QUEROMARCA	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	AGRICULTOR	COMUNERO	66
FLORA FUENTES DE ACHAHUANCO FLORA	24674911	Femenino	JUZGADO	OTROS	OTROS - ESPECIALISTA	JUEZ	72
DANIEL CHARCA MAMANI	24698265	Masculino	C.C. LLACTAMACHACMARCA	OTROS	DOCENTE	COMUNERO	55
YULY FUENTES VALLE	24280005	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL	CONTADOR	OTROS	56

Nota. Municipalidad Distrital de Tinta